

Lo primero que tenemos que hacer es saber de qué estamos hablando. Las transiciones son procesos políticos, las transiciones no son cambios económicos. Cuando hay cambios sociales y cambios económicos estamos hablando de revolución. Es incorrecto utilizar el concepto transición para los países de Europa Central y Oriental, aunque como el concepto está de moda, pues todo es transición, pero realmente en el antiguo bloque comunista o socialista real lo que se ha producido es una transformación que no solo compete al ámbito político sino que también compete al ámbito de la estructura social y al ámbito de la economía, economía planificada frente a economía de mercado. En el caso de las transiciones a la democracia, cuando nos referimos a Europa del Sur o a Iberoamérica, nos estamos refiriendo a cambios de naturaleza política, no tanto a cambios de estructura social o a cambios de estructura económica. En ningún caso en estos países ha cambiado el modelo de economía de mercado que era imperante en todos. Puede haber más o menos intervención a los períodos anteriores pero no se ha cambiado el modelo de economía de mercado y tampoco ha habido profundas transformaciones sociales que cuestionasen el anterior modelo. Por tanto las transiciones son procesos políticos. ¿Esto quiere decir que las variables económicas o las variables sociales no tienen nada que ver en los procesos de transición? No. Lo que quiere decir que si seguimos tan solo las variables económicas y las variables sociales, la pista es falsa para llegar a la conclusión que nos permita explicar la transición. Es evidente que en España hubo transformaciones económicas y sociales muy importantes en los años 50/60, pero si siguiéramos exclusivamente esas variables no podríamos explicar lo que sucedió en España durante los años que denominamos de la “transición”. Es la economía, la transformación económica desde el Plan de estabilización, la conformación de clases medias de nuevas clases medias desde los años 60, son una pista que favorece, es un dato que favorece la transición política pero por si solo no sería una explicación suficiente para explicar aquello que sucedió en España. Uno de los objetivos de todo método histórico es tratar de limitar en el tiempo los procesos políticos. Yo creo que la transición española tiene una cronología que es fácilmente comprensible. La cronología estaría marcada por la muerte de Franco el 20 de noviembre del año 75, y estaría marcada por el año 82, finales del año 82. ¿Por qué pongo estas fechas? El régimen franquista, si tiene una característica durante todo el tiempo que dura, es la persistencia del mismo Jefe de Estado, casi todo el tiempo Jefe del Gobierno, Jefe del Ejército, Jefe del Partido y hombre con capacidad e iniciativa legislativa durante un tiempo determinado. Por tanto, el régimen franquista, si algo lo caracteriza, es la presencia de Franco y no solo que podamos admitir que es un régimen autoritario o un proyecto totalitario en los años de comienzo pero eso sería un debate de naturaleza política y estaríamos casi siempre de acuerdo en que su forma de ejercicio del poder es una dictadura pero, si algo es un elemento persistente durante esos años, es la presencia de Franco. Franco no solo tiene poderes legales, poderes de los que él se fue dotando por la creación del nuevo estado a partir de la victoria militar que es el punto de legitimidad básico del franquismo sino que también tenía poderes que en término sociológico, más breve, eran carismáticos en el sentido de que en torno a su persona se agrupaban los colectivos que apoyaban la dictadura. Franco era lo que unía a los grupos heterogéneos que estaban de acuerdo con la dictadura, que eran heterogéneos y veremos que cumplen funciones muy diferentes en el proceso de transición. Por tanto, una vez que desaparece Franco, esos poderes no los hereda Juan Carlos de Borbón. Juan Carlos de Borbón hereda una serie de poderes formales, que están delimitados por la Ley Orgánica del Estado del año 67, pero lo que no hereda Juan Carlos de Borbón es el poder ascendente que tiene Franco sobre esos grupos heterogéneos. Por tanto, Juan

Carlos de Borbón nunca tuvo el mismo poder que tuvo Franco, el dictador, el caudillo. Por eso es una fecha que nos sirve de inicio porque a partir de ese momento la acción de la Jefatura del Estado va a ser diferente a la acción de la Jefatura del Estado en el período anterior. Si tuviéramos una visión, excesivamente formalista a mi entender, del proceso de transición española podríamos afirmar cuando se concreta la estructura jurídico-formal que nos permite hablar de un tránsito, de un estado con derecho a un estado de derecho. Evidentemente se podría completar en la aprobación de la Constitución a finales del año 78. Pero es que la transición, como proceso político, no es un trámite jurídico-formal, es un trámite de convivencia y los trámites de convivencia política implican la existencia de incertidumbres. La pregunta sería; cuando se aprobó la Constitución Española a finales del año 78, ¿seguían existiendo incertidumbres que ponían en cuestión la viabilidad del sistema político recién inaugurado? Yo creo que sí y lo que hay que ver es cuándo esas incertidumbres tocan su punto final. ¿Cuáles serían las tres principales incertidumbres?

La primera sería la organización territorial del estado. La segunda sería el involucionismo y el golpismo y la tercera sería la debilidad del sistema de partidos. Veamos cada una de ellas.

En cuanto a la organización territorial del Estado la Constitución lo que hace es establecer un solo artículo de fondo, que es el Artículo 2, que establece que solo hay una nación, que es España y esa nación está formada de nacionalidades y regiones. Es el único artículo de fondo, con contenido, porque todo el Título 8º es un Título absolutamente procedimental. Por tanto la Constitución no diseña ni el proceso ni el mapa autonómico. Nosotros, a la altura de 1978, no sabíamos cuantas Comunidades Autónomas podían existir. Si ustedes se acuerdan, los entes pre-autonómicos, que fueron los que se constituyeron a partir de las elecciones del 77, dentro de un proceso constituyente, no coinciden con el mapa autonómico finalizado, es decir, con las 17 Comunidades Autónomas que tenemos actualmente. Por ejemplo, Santander era una de las provincias conflictivas porque, ¿dónde iba Santander? ¿Se podía constituir como Comunidad uniprovincial, como finalmente fue, o iba como tradicionalmente en Castilla?. Era el puerto de Castilla tradicionalmente. Y es que Castilla tampoco se sabía cómo se iba a constituir. ¿Era Castilla la Vieja o Castilla y León? ¿Qué pasaba con Segovia que pidió ser Comunidad uniprovincial? ¿Qué pasaba con Logroño? ¿Qué pasaba con Madrid que nadie la quería porque sabía que hubiera absorbido el conjunto de la Comunidad? Por tanto ya no era la Castilla la Nueva/Vieja. ¿Qué pasaba con Albacete y Murcia? Era una misma Comunidad o se iba a producir una solución diferente. El mapa autonómico no estaba diseñado. Por tanto la Organización Territorial del Estado constituía una auténtica incertidumbre una vez aprobada la Constitución y esa incertidumbre se mantuvo al menos hasta el año 81 cuando se firmaron los acuerdos entre el Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo y el principal partido de la oposición entonces, el Partido Socialista Obrero Español que da lugar a la LOAPA. Esos acuerdos se concretan en el hecho de que el día 23 de febrero del año 83 se cierra el mapa autonómico. A partir de ahí todos los Estatutos de las 17 Comunidades Autónomas estuvieron aprobados excepción hecha, hasta el año 95, de los de Ceuta y Melilla, que son ciudades autónomas, que no se aprueban hasta el 13 de marzo del 95, pero como sabéis se debió a un problema de relaciones internacionales. Por tanto el mapa autonómico no estaba diseñado. El no diseño del mapa autonómico creó incertidumbre. No nos olvidemos que dentro de la crisis de comienzo de los años 80 uno de los problemas que reivindicaron permanentemente aquellos que querían frenar el proceso de democratización, fue la desarticulación de España, y la desarticulación de España iba muy unida a la configuración del mapa. Por cierto es un mapa no excesivamente

dividido, el mapa autonómico no coincide geográficamente pero coincide en el número con los 17 reinos de Taifas o con las 17 Comunidades Autónomas que había pensado el Proyecto de la Primera República de 1873. El resultado final es que España se configuraba con 5 nacionalidades, Andalucía, Valencia, Cataluña, Galicia, País Vasco, una Comunidad de Régimen Foral, Navarra y finalmente todas las demás regiones. En ese momento el problema central era el grado de asunción de competencias. Hoy ese problema es inexistente porque hoy el techo competencial es prácticamente el mismo en todas las Comunidades excepto los llamados hechos diferenciales que veremos cuáles son. En todo caso la configuración de esa organización respondía al desarrollo del Artículo 2º y la definición tardó tanto como esas fechas

El segundo tema que planteaba una incertidumbre era el involucionismo y el golpismo.

Hoy sabemos que desde los primeros momentos en que Juan Carlos de Borbón se hizo cargo de la Jefatura del Estado hubo presiones militares para enderezar el proceso lento de cambio político que se estaba produciendo y mantenernos en una línea más fiel a los principios del régimen fundacional; es decir, el 18 de julio. Esas presiones militares existieron siempre, siempre existieron. Incluso conocemos que hay un proyecto del Vicepresidente Primero del Gobierno, el Gral. Díaz de Mendíbil, que fue vicepresidente con Arias Navarro en el primer gobierno de la Monarquía y con Adolfo Suárez en el segundo gobierno de la Monarquía tras su dimisión y su sustitución por el General Gutiérrez Mellado que claramente es un proyecto de autonomía militar. Es decir igual que el Gral. Pinochet ha mantenido un enclave autoritario en un régimen democrático (autonomía militar y no subordinación del poder militar al poder civil) lo que pretendía un sector del ejército español era mantener esa autonomía militar. El ámbito civil era un ámbito reservado a los partidos que se legalizarían etc. Pero ellos mantenían la autonomía militar. Por cierto, el tema de la autonomía militar, que no está especialmente estudiado, es tan serio que hasta el año 1980, en este país no se discutieron en las Cortes democráticas los presupuestos militares. De los presupuestos militares tan solo se discutía la cuantía pero no el contenido de las partidas. Solo hay un antecedente a esa situación; 1909 la Guerra de Marruecos después del desastre del Monte Gurugú y de Barranco del Lobo. A partir de ese momento nunca se discutieron los presupuestos militares. Esa autonomía sí se mantuvo pero es verdad que el proyecto, finalmente, no salió adelante. Esa concepción que tuvieron los sectores militares, amplios sectores militares ya que no se puede decir que fuera una minoría, y sobre todo la mayoría del generalato, fue disminuyendo parcialmente desde la entrada del General Gutiérrez Mellado en la Vicepresidencia del Gobierno. Fundamentalmente Gutiérrez Mellado orientó su acción a dos cuestiones:

1-Controllar los destinos. Por eso buena parte de los generales u oficiales que se sublevaron el día 23 de febrero no tenían destinos de mando en tropa (ni el propio General Milans del Bosch). Controllar por tanto los destinos que es una pieza fundamental para colocar los leales

2.-Producir la reducción del ejército. El ejército español ha tenido tradicionalmente (Lo intentó solucionar el Gral. Luque, lo intentó solucionar Azaña, lo intentó solucionar Barroso pero ninguno fue capaz de solucionarlo) un problema de macro-cefalia. Es decir, un problema de que la dimensión de su oficialidad estaba muy por encima de la relación tropa/oficialidad de cualquier otro ejército competitivo. Lo cual daba problemas de disfuncionalidad y de que unas muy importantes partidas se destinaban a gastos de personal y no a gastos de munición o maniobra etc. Por tanto teníamos un ejército que estaba sufriendo cierto cambio pero que se manifestaba muy fiel a la idea de continuidad frente a los cambios políticos que se estaban llevando a cabo. Este ejército se sintió especialmente engañado con la legalización del Partido Comunista de

España. Es verdad que el 8 de setiembre del año 76, Adolfo Suárez reúne a los responsables de las Capitanías Generales, reúne a los responsables de las Zonas Navales y de Espacios Aéreos (los reúne en el Palacio de Buenavista de Madrid) y en esa reunión Adolfo Suárez les comunica fundamentalmente que su objetivo es el Proyecto de Ley para la Reforma Política. A la pregunta de que si va a legalizar el Partido Comunista de España, Adolfo Suárez dice que con los actuales estatutos, los de aquel momento, no. Y es verdad que dijo que no. Es absolutamente evidente. Todas las fuentes consultadas sobre el tema coinciden y la única fuente que no coincidió en su momento fue la de Gutiérrez Mellado pero luego se desdijo en un artículo porque era evidente que había dicho éso. Cuando se produce la legalización del Partido Comunista de España el 9 de abril, los sectores militares del generalato se encuentran traicionados. Siempre habían considerado que el Partido Comunista era el diablo y el foco de todos los males existentes en España, los que habían provocado la guerra y a los que habían derrotado en el año 39. A partir de ese momento la disidencia militar se incrementó considerablemente. Se habían producido anteriormente algunos incidentes pero posiblemente a partir de este momento, junto a la dimisión del Ministro de Marina, el Almirante Pita da Veiga, el punto de inflexión más importante es la “reunión de Jávea”. En la Reunión de Jávea, que es posterior a las elecciones generales del 77, se toma un compromiso de tratar de encontrar el apoyo del Rey a una operación de “giro político” tendente a preservar los valores del 18 de julio. En esa reunión participan algunos generales en activo, como el Gral. Milans del Bosch, algunos generales en retiro, como el Gral. Díaz de Mendíbil o algunos ultras reconocidos como el Gral. Iniesta Cano. A partir de ese momento la acción golpista fue a través de la estrategia de tensión, publicación por diversos colectivos de exageraciones sobre la situación de España, alentar a aquellos partidos que se enfrentaban a las posibilidades de una organización territorial diferente, etc. El incidente más importante, aparte de la Operación Galaxia que es un incidente menor, es cuando se produjo a principios del año 79 el asesinato del Gobernador Militar de Madrid el General Constantino Ortiz. En ese incidente, presidido el funeral en el Palacio de Buenavista por el General Gutiérrez Mellado, Vicepresidente del Gobierno, los sectores ultras desplazaron a los mandos naturales, al propio ministro, y sacaron el féretro del Gral. por la calle de Alcalá hacia Cibeles al grito de “ejército al poder”. No solo era una desobediencia a la línea de mando sino que era una clara manifestación de enfrentamiento a los sectores constitucionalistas. A partir de ahí se inicia una trama golpista que es muy complicada de conocer. Aunque se han publicado numerosos libros sobre el 23 de febrero, y ahora más porque ha sido la fecha del 20 aniversario, el problema que tenemos los historiadores no es tanto conocer el “golpe”. El golpe creo que hoy lo conocemos bastante bien. El golpe es el día 23, Creo que conocemos bastante bien todo el juicio sobre responsabilidades porque las actas las conocemos. Donde creo que tenemos serios problemas todavía es en conocer la preparación del golpe y como he escrito, y sigo afirmando, creo cualquier variable sigue siendo válida siempre y cuando se vaya demostrando. Es decir que las hipótesis deben ser. Pero creo que hay que afirmar dos cosas: Primera cosa: Hay una trama civil muy seria vinculada a sectores tecnócratas de gobierno/os franquistas. Los informes más serios golpistas que conocemos hoy son algunos redactados por ex ministros de Franco del sector tecnocrático. Por ejemplo Laureano López Rodó. Un informe p.e. sobre la inconstitucionalidad del Estatuto de Cataluña que se pasó a Zarzuela en su momento y que, pasado a una serie de cuarteles, claramente hablaba de la ruptura de la patria, etc, etc. Esa es la auténtica trama civil. La trama civil no es Carrés. Carrés no mandaba nada. La trama civil son subsectores más vinculados a sectores económicos, por ejemplo Oriol, y a sectores políticos del antiguo régimen pero políticos de mayor peso.

Segunda cuestión. Si Suárez hizo muchos favores al país el último gran favor que hizo fue cómo dimitió. Cuando Suárez dimite en enero del año 81 Suárez no dimite y le dice al Rey, y ¿ahora qué te parece? sino que dimite y le dice al Rey que UCD nombra su sucesor. Por tanto impide cualquier posible operación de nombramiento que no tenga el consentimiento del partido mayoritario: La Unión de Centro Democrático y fuerza a los sectores que estaban en la llamada “operación El Elefante Blanco, lo que queráis (los miles nombres) a entrar en un proceso de ilegalidad que se concreta en el asalto al Congreso el 23 de febrero. Si no se hubiera producido ese último favor de Suárez el proceso podría haber sido de legalidad y entonces habiéramos asistido al golpe de timón que roza los límites de la propia constitucionalidad. Lo importante es que a partir del golpe de estado fracasado (nunca fue un intento de golpe de estado, fue un golpe de estado que fracasó porque el golpe de estado es visible en este caso más que nunca) lo importante es que una vez que se produce el golpe de estado fracasado se tuvo capacidad para juzgar, no a todos pero a una buena parte del generalato que había estado implicado y de mandos intermedios y se tuvo capacidad de frenar nuevas operaciones golpistas de las cuales la más importante fue la del 27 de octubre del año 82 que fue desarticulada por los renovados servicios de información del Estado. Era el famoso “golpe de los coroneles” que justamente se iba a producir el día anterior de lo que fue el triunfo del Partido Socialista Obrero Español. Yo creo que a partir de la capacidad que hubo de juzgar a los principales responsables militares del golpe de estado y la reacción que se produjo a favor de la democracia, teniendo en cuenta una cosa: si algo nos debe llamar la atención del día 23 de febrero, por lo menos como historiadores merece que hagamos una reflexión, es que no hubo movilización. Pero no militar. No hubo movilización civil. Un tema importante para reflexionar sobre el mismo. En todo caso, lo que sí parece claro es que a partir de ese momento las operaciones de involucionismo militar, algunas de ellas más sobre el papel que sobre la realidad, desaparecieron.

Por tanto la segunda incertidumbre desapareció o disminuyó notablemente de la vida política española.

La tercera incertidumbre es la debilidad del sistema de partidos.

No hay democracia sin partidos, no porque lo diga Manuel García Pelayo sino porque es evidente. Es decir hay que crear cauces de participación en donde se especifican las demandas de los ciudadanos que son los partidos. Si nosotros hacemos una reflexión sobre el partido que gobernó entre el año 77 y el año 82 y sacamos la conclusión que dicho partido el año 79 tenía 169 escaños, casi la mayoría absoluta, y el año 82 tuvo 12 escaños, estamos ante un derrumbe, estamos ante un colapso, estamos ante algo que es absolutamente atípico, el hecho de que un partido que ha sido responsable de llevar a cabo un proceso histórico, desapareció. Eso no solo ponía en peligro la existencia de dicho partido y su disolución, que lo fue, sino que puso en peligro la existencia del propio sistema de partidos y por eso se constituía también como una incertidumbre en el conjunto del sistema político. A partir del año 82, una vez que el Partido Socialista obtiene su primera mayoría absoluta y que la entonces Alianza Popular comienza una larga, larga marcha hasta su tercera refundación que le lleva al Partido Popular y a la subida de José M^a. Aznar a la jefatura del partido, ya no estamos en un problema de debilidad del sistema. Estamos en un sistema predominante donde un partido, el Partido Socialista, obtenía mayorías absolutas permanentemente (tres veces consecutivas) sin que el Partido Popular (Alianza Popular/Partido Popular) fuera capaz de subir su número de votos. Si ustedes recuerdan en el año 82, en el año 86, en el año 89, el Partido Popular o Alianza Popular está clavado en torno al 30% de los votos y la aproximación con respecto al Partido Socialista viene por el desgaste del Partido Socialista que pese a eso tiene tres mayorías absolutas. El problema del sistema de

partidos en España no estuvo en la construcción de los partidos de izquierda, el problema del sistema de partidos en España estuvo en la construcción de una derecha nacional española. No de una derecha nacionalista como estaba construida en Cataluña o estaba construida en el País Vasco sino de una derecha española. Y ese problema no solo dificultaba la articulación del sistema de partidos sino que podía llevar, en cierto sentido, a crear incertidumbre sobre el conjunto del sistema ya que aquellos que no tenían opción de llegar al poder podían entrar en vías no legales para tratar de acceder al mismo. Ese problema evidentemente se ha resuelto históricamente. Se resolverá más tarde y seguramente será por lo que le deba de recordar la historia a José M^a. Aznar y no por otro motivo sino porque ése es, posiblemente, el papel más interesante que haya hecho. ¿Estaba la transición española diseñada? No, la transición española no estuvo diseñada. No es verdad la pizarra de Suresnes. Pero Guerra dice estas cosas. No es verdad. No es verdad ni incluso algunas declaraciones de su Majestad el Rey diciendo que él tenía pensado...Tampoco. La transición española no estuvo nunca diseñada. Es fruto de numerosas improvisaciones. Eso no quiere decir que no existieran proyectos genéricos que podían situarnos en un cierto camino hacia dónde ir. El modo por el cual se llevó a cabo la transición española es un pulso continuo entre conflictos de intereses de proyectos diferentes. La imagen idílica de una transición realizada por protagonistas individuales o realizada desde el Estado (estoy pensando en los libros de Javier Tusell o de Manuel Reguero) es una imagen que a mi entender no responde a la realidad. Hubo un conflicto permanente en la transición y ese conflicto permanente representaba intereses diferentes y esos intereses diferentes se manifestaron en un momento o en otro como ahora mismo veremos. Pero ese conflicto permanente estuvo mediatizado por los miedos. ¿A qué teníamos miedo? A la guerra civil. A no repetir más la guerra civil. Estábamos dispuestos a aguantar un sistema autoritario antes de volver a repetir la tragedia del 36. Las pocas encuestas que tenemos en el año 76 que, están publicadas en el libro de La Opinión Pública de Rafael López Pintor, dicen “Y si hubiera una guerra para llegar a la democracia, usted... No. Prefiero un gobierno de una sola persona, un gobierno autoritario. El medio de la guerra civil estuvo presente en la mente colectiva, en la memoria colectiva de los españoles. El miedo a la actitud de las fuerzas armadas, el miedo a la actitud de los cuerpos de seguridad del Estado, el miedo a la crisis económica, el miedo al terrorismo, el miedo al inmovilismo que seguía afirmando que España era diferente. Todos esos miedos existieron en la sociedad, pero fue la sociedad civil la que fue capaz de moderar y racionalizar el proceso político obligando a las élites políticas al cambio del discurso y a moderar su postura. Si ustedes piensan que pueden realizar un trabajo sobre la transición leyendo los programas de los partidos les saldrá una transición que no tiene nada que ver con la que se hizo. Si ustedes leen las resoluciones del XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español (diciembre del 76) leerán república, leerán autodeterminación, leerán Navarra-País Vasco unidos pero, el electorado del Partido Socialista y la moderación de sus nuevos dirigentes le llevó a una política mucho más pragmática. Y ese electorado es la sociedad civil que actúa, que modera, que racionaliza el proceso. Algunos ejemplos de esta actuación en la sociedad civil (Porque claro, parece que estoy diciendo un tópico... es que fuimos los españoles...No. Es que hay hechos concretos que nos lo demuestran) ¿Qué pasa en enero del 76? Primer gobierno de la Monarquía, gobierno de Arias Navarro. Una oleada huelguística desconocida en España desde 1936. Tres mil millones de horas de trabajo se perdieron. Más de medio millón de trabajadores en huelga en Madrid. Y no fue contra las medidas de congelación salarial de Villar Mir. Tenían un sentido de ruptura porque los partidos que los llevaron a cabo eran los partidos que estaban en aquel momento apoyando la ruptura y junto a las demandas estrictamente laborales la

movilización tenía un carácter netamente democrático. Ese pulso entre rupturistas y pseudoreformistas, gobierno Arias Navarro y gobierno Fraga, que eran los partícipes más importantes de ese gobierno, se resolvió. ¿Cómo se resolvió?. No a favor de los rupturistas, no a favor de los pseudoreformistas sino a favor de los terceros, los reformistas, que fueron los que se aprovecharon de dicha situación. En el punto final de la oleada huelguística del 76 están los desgraciados sucesos de Vitoria a principios de marzo cuando una carga policial en una asamblea de obreros supuso cinco muertos. Otro hecho. El 12 de noviembre de 1976 la COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales) convocó huelga general para hacer frente al Proyecto de Ley para la Reforma Política que se iba a discutir el 15, 16 y 17 de Noviembre en La Cortes. Resultado de la huelga general: un fracaso. El fracaso (se debió) a la capacidad que tuvieron los ciudadanos españoles para no seguir la convocatoria de los rupturistas reforzó a los reformistas y permitió que saliera para adelante, con un amplio consenso social, la Ley para la Reforma Política, como se concreta el 15 de diciembre de 1976 cuando la mayoría de los ciudadanos votaron a favor frente a la abstención rupturista de la Ley para la Reforma Política. Dan una cierta legitimación al cambio como se iba a producir. Pero cuando se produce la matanza de los abogados de Atocha y son los rupturistas y los reformistas los que salen a la calle, están saliendo frente a los inmovilistas. Otro pulso. Por tanto es la sociedad de nuevo la que vuelve a introducir un factor de moderación y de unión, que vemos cómo se van cambiando las alianzas, para tomar ese protagonismo. Por tanto, a mi entender, es la sociedad civil el factor determinante para explicar el proceso de cambio en España y en eso si hay que tener en cuenta, evidentemente, las transformaciones sociales que se llevaron a cabo en los años anteriores. Les he hablado a ustedes de proyectos políticos. ¿Qué proyectos políticos había una vez muerto Franco? Hay un proyecto que lo podemos denominar genéricamente inmovilista-continuista. Este proyecto estaría representado por la idea ésta de “después de Franco las Instituciones” o la idea de “franquismo sin Franco” Es evidente que era un proyecto muy minoritario, con apoyo de sectores militares y, a lo mejor, lo que podemos hacer, con los peligros del anacronismo, pero seguramente me lo permitirán, es que ese proyecto se equipararía al voto de la ultra-derecha en el año 77 o en el año 79 en cuanto a apoyo de la sociedad. Una reflexión.. En Italia, después de la II Guerra Mundial, siempre hubo grupo Visino en el Parlamento italiano. Es decir, siempre hubo un grupo, mayor o menor, de fascistas italianos en el Congreso italiano. En España, ¿dónde estaban los franquistas continuistas? Tan solo la ultraderecha o la derecha inmovilista, sacó un diputado, Blas Piñar, por la Alianza Nacional 18 de Julio por Madrid. Nunca más se supo. Eso también deben ustedes tenerlo en cuenta para explicar la estrategia de tensión y el buscar otra fórmula para llegar al poder. Pero ése era un sector muy minoritario.

El segundo sector. Este interesa bastante más. El sector encabezado formalmente por Arias pero cuyo teórico fue Manuel Fraga Iribarne. Es el sector que yo denomino pseudoreformista o de reformas limitadas ¿Qué es lo que pretendía llevar a cabo? Lo que pretendía llevar a cabo dicho sector era un proceso que no conduciría a la democracia tal y como la conocemos en la actualidad sino que conduciría a la combinación de organismos autoritarios junto a organismos democráticos. Lo que Fraga llama “democracia a la española” es decir la que nos va a nosotros, no a ellos (textual) Esa concepción se patentiza muy claramente en dos ejemplos: Cuando Fraga presenta la Reforma de Cortes que sale de la Comisión mixta Consejo Nacional-Gobierno, ¿qué nos dice? Van a existir dos cámaras, un Congreso de elección directa, es decir, de reclutamiento democrático. Segunda cámara. Un senado: elección corporativa. Es decir no votaríamos los ciudadanos. Votarían directamente los empresarios, las

organizaciones sindicales, las entidades municipales... Es decir, convivirían organismos de reclutamiento democrático con organismos de reclutamiento autoritario. Es la Constitución de 1876. Es Cánovas. Problema: Conflicto de poderes entre el Senado y la Cámara. ¿Quién lo resuelve? El Rey. Intervención Real. Problema de “quemazón política”

La reforma Sindical (estaba de ministro Rodolfo Martín Villa) ¿Qué pretendía Martín Villa? Legalizar la UGT, no a Comisiones. Acuérdense ustedes que se permitió el XXX Congreso de la UGT en abril del 76 en Madrid, aunque bajo el nombre de una “Jornada de Estudio” y en junio del 76 la Asamblea de Barcelona de Comisiones fueron detenidos sus principales dirigentes y reprimida. Los comunistas frente a los socialistas que se trataba de negociar. Bueno, en ese momento ¿qué pretende Martín Villa? Admitimos a los socialistas pero mantenemos la organización sindical, la vieja organización sindical porque los sindicatos deben seguir dando funciones asistenciales como venían dando y aquellos trabajadores que quieran meterse en la UGT, que se metan. No es una libertad plena, es una reforma que intenta coger la orilla del autoritarismo y aproximarse a la orilla de un sistema democrático. Ese proyecto fracasa en el momento en que la ruptura le pone entre la espada y la pared con las huelgas del primer trimestre y en el momento en que el Rey, consciente de que si sigue así la situación se va a producir un desbordamiento social, llama, públicamente, lo cual está fuera de lo común en cualquier proceso político, al presidente de gobierno “desastre sin paliativos” en la revista News Week. Claro, si en un sistema donde tú estás en la jefatura de gobierno por la confianza del Jefe del Estado, no por la confianza de La Cortes, si el Jefe del Estado te llama “desastre sin paliativos”, el camino parece ser muy clarito. A finales de Junio ese proyecto troca su vía final con la dimisión de Carlos Arias Navarro y el nombramiento de Adolfo Suárez. ¿Recuerdan ustedes cuando Carlos Seco nos contaba en estos libros de Alfonso XIII y La Restauración eso que se llamaba “las crisis orientales”, es decir, las crisis de los partidos dinásticos, una vez muertos Cánovas y Sagasta, no se resolvían por la Jefatura del partido que estaba definido sino por la lucha por la jefatura y eso lo resolvía el Rey, o sea el Palacio de Oriente. Nunca se explicaba por qué cambiaba Maura o Raimundo Fernández Villaverde, porque no se explicaba, porque la mayoría la seguían teniendo los dos, porque eran del mismo partido. Era por decisiones reales, ¿no? En algún caso, como decía la madre del Rey, es que le caía más simpático otro. Bien, pues esa situación de “crisis orientales”, yo creo que su última situación en España es la “crisis oriental “ que da lugar a la salida de Carlos Arias Navarro. ¿Y por qué lo llamo “crisis oriental”? Porque fue en el Palacio de Oriente. A Arias Navarro lo convocó el rey después de tener una recepción de embajadores con el embajador de los EEUU y a la una entró y a la una y media salía de un tirón y luego entramos directamente con el nombramiento de Adolfo Suárez. Ese proyecto, por tanto, es de reformas limitadas. En ese proyecto, durante un tiempo, estuvo de acuerdo el Rey, aunque luego hablaré del papel del rey. El Proyecto Reformista, que es el que va a encabezar Adolfo Suárez, es un proyecto que nos lleva hacia la democracia sin límite pero controlando los aparatos del Estado. Es decir, de lo que se trata es de controlar al Ejército, de controlar los Cuerpos de Seguridad y de controlar las primeras Instituciones del Estado. Es decir; hay que estar dentro para controlar el proceso. Ese proyecto, en su propio lenguaje, es radicalmente diferente. Cuando Suárez habla por primera vez a los ciudadanos en la televisión, en la declaración programática ya habla de devolver la soberanía a los ciudadanos. Es decir ya habla de un cambio de titularidad de la soberanía Es un lenguaje diferente y tiene unos objetivos diferentes. Claro, ese proyecto tenía una dificultad y era la personalidad de su ejecutor. Adolfo Suárez no era nadie; no había sido un personaje excesivamente

importante; no tenía el peso de Carlos Arias o de Manuel Fraga, no tenía, ni mucho menos ese peso. Durante el franquismo había sido un personaje secundario, había sido tan solo ministro en el primer gobierno de la monarquía, con Carlos Arias precisamente y el hombre que le había apoyado había muerto: Herrero Tejedor. ¿Por qué se nombra a Adolfo Suárez? Mi hipótesis de trabajo es la siguiente. Adolfo Suárez es un hombre ambicioso y manejable. Los dos elementos que están pensando que es un hombre controlable son el Rey y Torcuato Fernández Miranda. Problema que se encuentran el Rey y Torcuato Fernández Miranda a los dos meses. Adolfo Suárez es ambicioso pero no manejable y toma autonomía. La legalización del Partido Comunista de España es una decisión de Adolfo Suárez. Una decisión personal de Adolfo Suárez. La Zarzuela fue informada unas horas antes y esa capacidad que tuvo Adolfo Suárez de irse haciendo con el tiempo con esa autonomía fue lo que le permitió (y su cambio de postura) irse ganando un apoyo muy importante en el conjunto de la población española.

El cuarto proyecto sería el rupturista. El rupturista sería encabezado básicamente por el Partido Socialista y el Partido Comunista, más por el Partido Comunista que por el Partido Socialista ya que hasta las elecciones del 77 el peso político del Partido Comunista era mucho mayor y es un proyecto de fórmula muy tradicional: Gobierno Provisional-Proyecto Constituyente ilimitado. Es decir es casi el proyecto 31 cuando se produjo el tránsito a la II República. Es un proyecto que cuenta con apoyo en sectores obreros y sectores movilizados de la ciudadanía. Y por último había un pequeño proyecto que sería el proyecto de los revolucionarios, porque también había revolucionarios en España, que sería el proyecto de la extrema izquierda que, la verdad, agrupaba a numerosos pequeños partiditos o grupúsculos donde yo creo que hay que hacer una doble diferencia: Aquellos que decidieron mantener una posición de lucha armada. Sería el nacionalismo radical vasco, ETA o GRAPO o FRAC o aquellos que se mantuvieron en la idea de un cambio revolucionario a través de un modelo leninista, de asalto al poder de reconstrucción de partidos. La ORT, el Movimiento Comunista, La Liga Comunista Revolucionaria, etc. Estos fueron los proyectos que compitieron. Evidentemente los que nos interesan son los pseudoreformistas, los reformistas y los rupturistas porque los otros van a ser marginales. ¿Cuál fue el papel del Rey en el proceso de transición? A mi entender el tema hay que enfocar de la siguiente manera:

Primero. El día 22 de Noviembre del año 75, es decir, en el momento en el que es proclamado Juan Carlos de Borbón, Juan Carlos solo tiene una legitimidad; la legitimidad derivada del 18 de julio y no implica, pese a su insistencia, una restauración sino una instauración porque se ha producido la ruptura de la línea dinástica. El legítimo heredero de la casa de los borbones era Don Juan de Borbón, el Conde de Barcelona, que en ese momento todavía no había renunciado a sus derechos dinásticos y que no renunciará... En ese discurso Juan Carlos dice en cuanto a la legitimidad: “Yo estoy aquí gracias a Franco. Verdad. Yo estoy aquí porque sigo la línea histórica de la Monarquía española. No es cierto. Yo estoy aquí gracias al pueblo español. Es cierto si Juan Carlos cree que las cortes Orgánicas son la representación del pueblo español, pero si no, no era cierto. Por tanto, tiene un problema de legitimidad.

Segundo lugar. Es verdad que Juan Carlos habló de un régimen de todos los españoles, para todos los españoles: La Monarquía. Pero es verdad que hace guiños tanto a un posible cambio como guiños a los sectores más inmovilistas del régimen. El discurso es una pieza que se puede comparar perfectamente con el discurso del 12 de febrero del año 74 que es el discurso aperturista de Carlos Arias Navarro, y que es exactamente el mismo que el discurso de 28 de enero del 76 que es el discurso de presentación del programa de gobierno de Carlos Arias Navarro. Por tanto, el discurso es que Juan

Carlos estaba de acuerdo con el proyecto político que, en ese momento, supone (defienden) los pseudoreformistas. Y por eso no cambia a Carlos Arias Navarro y sí cambia a Rodríguez Valcarcel por Torcuato Fernández Miranda.. Aquí entramos en los típicos debates que muchas veces yo no los entiendo. Juan Pablo Fussi y ¿Remonca? nos dicen: No lo cambió porque había un poder que impedía dicho cambio. La pregunta es ¿Dígame usted qué poder? Me lo puedo figurar pero ¿dígame usted qué poder? Me lo puedo figurar pero...dígame usted. No lo dicen porque no lo pueden comprobar. Por eso solamente podía ser el Ejército, es decir era capaz de competir con el poder del Jefe del Estado. No puede existir otro poder. Pero no afirman eso. ¡No existía ningún otro poder que compitiera con Juan Carlos! ¡Si era el heredero de Franco! Los poderes que existieran serían extrarégimen, pero no intrarégimen. Existía una coincidencia, porque el proyecto político original de Juan Carlos no es un proyecto democrático sino que es un proyecto de búsqueda de legitimidad a través de procesos de pseudoreformas. Lo que sí le obsesiona a Juan Carlos, igual que a su padre, es la necesidad de la consolidación de la Corona de España y eso prima sobre cualquier proyecto político. Por tanto, cuando el primer gobierno de la monarquía, lo que se está poniendo en cuestión es el proceso político, Juan Carlos es consciente de que eso puede arrastrar a la propia Corona y opta por abandonar a sus aliados políticos, Arias-Fraga, y por apostar por Suárez.. Y a partir de ese momento Juan Carlos apoya decididamente el proyecto reformista. Lo apoya tan decididamente como hasta el año 82. No podemos olvidarnos, que hoy es conocido y así ha sido publicado en las Memorias de Sha de Persia, que no han sido traducidas al castellano, la carta que escribe Juan Carlos de Borbón a Reza Pahlevi pidiéndole un millón de dólares para la financiación de la campaña electoral de UCD de 1977. Es el apoyo más explícito al proyecto reformista. Si hacemos una breve descripción de cada uno de los gobiernos, no voy a insistir porque ya he hablado algo de ellos, el primer gobierno de la Monarquía que es el proyecto pseudoreformista, del segundo gobierno si me interesa insistir, es decir, en el gobierno Suárez, en algunos elementos. ¿Cuál fue la idea de Suárez para llevar a cabo la reforma? Porque al final este va a ser el proyecto que va a triunfar. Es una idea en tres etapas:

Primero realizar el Proyecto de Ley para la Reforma Política y conseguir la aprobación del mismo

Segundo, desmontar y crear las bases para la celebración de unas elecciones generales

Tercero, celebrar las elecciones generales. Estas son las tres etapas a través de las cuales se define Adolfo Suárez.

En cuanto a lo primero la pieza clave es la Ley para la reforma Política. Es posiblemente el texto más interesante de toda la transición desde el punto de vista de los politólogos. La Ley para la Reforma Política que fue realizada en parte por Torcuato y también por Landelino Lavilla, es una ley que se convierte en un “puente” entre las dos orillas: el autoritarismo y la democracia. La ley para la reforma Política fue aceptada por los sectores militares y tenía que pasar dos trámites para su aprobación. Uno primero consultivo, el Consejo Nacional del Movimiento, que como sabéis era el que guardaba las esencias del régimen, y otro segundo deliberativo que eran las Cortes Españolas. En cuanto al informe del Consejo Nacional del Movimiento es transaccional, en el sentido de que introduce algunas modificaciones, p.e. la necesidad del mantenimiento de algún tipo de representación corporativa pero no es tajante. En todo caso era consultivo. Su decisión no tenía que ser vinculante. En cuanto a las Cortes. Se han contado muchas cosas de esa votación, muchas cosas. Tenemos algunas memorias que nos cuentan viajes de procuradores sindicales a las Islas del Caribe en estas fechas y que Martín Villa, que era el Ministro de Gobernación en ese momento sabía exactamente que iba a obtener 425 votos. Yo les invito a ustedes a una reflexión mucho

más sencilla. No está nada mal ver los miembros del Consejo de Administración de las empresas públicas a partir de enero de 1977. Nos encontraremos un número importante de procuradores. Bendito pago eh, bendito pago. Por eso yo dudaría mucho pero se encuentra a más del 80% de los procuradores y estas son el tipo de investigaciones que estoy haciendo ahora que me cuestan mucho porque es mucho papel lo que hay que ver. Bien, por tanto, es evidente, como dice Martín Villa y no le falta razón, que había algunos que estaban convencidos de que había que cambiar, sin lugar a dudas. Había otros que no les iban a convencer nunca de que había que cambiar y había una amplia zona que, bueno, estaba dispuesta a dejarse convencer directamente a que había que cambiar. La Ley para la Reforma Política tiene elementos autoritarios y elementos democráticos. ¿Cuáles serían los elementos autoritarios?

Bueno, es una ley que es la 8ª Ley Fundamental. La ley termina diciendo “esta es la 8ª. Ley Fundamental” y no tiene cláusula derogatoria, por tanto enlaza directamente con la legalidad anterior. Segundo lugar. Es una ley que permite al Rey, en caso de bloqueo de la situación constitucional, desbloquearla. (Acción autoritaria) Estaríamos ante una Monarquía Constitucional, nunca ante una Monarquía Parlamentaria. Es una ley que permite el mantenimiento del Consejo del Reino. Es una ley que permite la elección del Presidente de las Cortes por designación del Rey, no por capacidad autolegislativa de las Cámaras. O es una ley que permitía la designación de la quinta parte de los senadores por parte del Rey. Esos son elementos autoritarios.

¿Hay elementos democráticos? Evidentemente y, sobre todo, el inicio de la Ley Devuelve la titularidad de la soberanía a los ciudadanos y piensen ustedes que el texto de la Ley para la reforma Política que es soberanía popular es más radical en el concepto que la propia Constitución del 78 y algo tiene que ver con el derecho de autodeterminación, el concepto. Devuelve la soberanía a los ciudadanos, la titularidad que la habíamos perdido desde el año 36 porque la soberanía de la República pasó de la frustrada República y el nuevo Estado pasó al Estado precisamente esa titularidad de la soberanía y establece un reconocimiento de los derechos fundamentales y una vinculación de todos los órganos del Estado de Derecho a los Derechos Fundamentales. Igualmente acepta el pluralismo político y establece las bases del sistema electoral y establece las bases del sistema bicameral. Por tanto es una ley que supone el inicio del tránsito del Estado “con derecho”, que era el Estado Franquista, al “Estado de Derecho” que va a ser el final de la Constitución. Y dos cosas quiero decirles sobre esto.

¿Por qué digo que el Estado franquista es un Estado con derecho? Porque el Estado de Derecho se caracteriza por cuatro elementos: Supremacía de la voluntad; la ley expresión de la voluntad; derechos fundamentales reconocidos y efectivamente garantizados y acción de la Administración por control jurídico. Ninguna de las cuatro variables se dan durante el Estado franquista. En cambio, a partir de ahora y hasta el final del proceso constituyente, de esas variables se irán quitando los elementos que las obstaculizan y con ello les estoy diciendo la segunda cosa que me interesa que conozcan mi opinión y es: nosotros no tenemos un proceso constituyente, que se inicia con las nuevas Cortes salidas de las elecciones de julio del 77. Nuestro proceso constituyente se inicia con la Ley para la Reforma Política y termina con la aprobación de la Constitución porque hay elementos anteriores que fueron explícitamente reconocidos por la Constitución y que constituyen lo que podríamos decir, no una soberanía ilimitada (constitucionalismo revolucionario de Francia en 1789) sino una soberanía derivativa (constitucionalismo histórico; España 1837) Por ejemplo: El Rey no jura la Constitución para ser Rey sino por ser Rey. Por tanto es un elemento anterior a la propia Constitución. Y es que nunca fueron convocadas las Cortes como Constituyentes entre otras cosas porque nunca hubieran podido ser unas Cortes Constituyentes con doble

Cámara que es un proceso, al menos, atípico. Por tanto hay elementos anteriores al propio debate constitucional que vienen marcados por la Ley para la Reforma Política y que son consustanciales a dicho proceso. Es evidente que la Constitución acaba con los elementos autoritarios a que me he referido. El Presidente de las Cortes, si se acuerdan ustedes era Antonio Hernández Gil, y en las Cámaras habían elegido al Presidente del Congreso, Fernando Alvarez de Miranda al Presidente del Senado que era Antonio Fontán. Bueno, a partir del 79 el Presidente del Congreso era el Presidente de las Cortes, de las dos Cámaras, pero Antonio Hernández Gil, el propio Hernández Gil lo reconoce, que su nombramiento fue autoritario. El Consejo del Reino. El Partido Socialista lo bloqueó porque dijo que aquello no tenía ningún sentido ¿por qué había que elegir de nuevo a los miembros del Consejo del Reino durante el debate constitucional? UCD lo trató de reformar pero claro, en la Constitución desapareció. La capacidad de “desbloquear” del Rey, desapareció porque el Rey estaba jugando el papel de Monarca Constitucional y al final va a ser un Monarca Parlamentario que no tiene poderes sino tan solo atribuciones y funciones o la designación de la quinta parte de senadores reales, pues desapareció y todo el reclutamiento de la cámara Alta es un reclutamiento democrático. Por tanto el proceso se inicia ahí. Esa es la característica de nuestra transición, que nuestra transición está en los dos elementos, en el elemento autoritario y en el elemento democrático. El punto final de esa etapa es el triunfo en el referéndum del 15 de diciembre del 76 que supuso, yo entiendo, una cierta legitimación a la acción reformista del gobierno Suárez aunque evidentemente no una legitimación democrática.

La segunda fase va desde enero del 77 hasta las elecciones de junio del año 77. Es una fase sumamente interesante porque se ejerce de una forma absolutamente autoritaria El gobierno gobernó con decretos-leyes, 37 decretos-leyes hay en ese período. Solo hay una ley significativa que es la Ley de acción Sindical, para legalizar los sindicatos pero que nos obligó la OIT que dijo que si la ley no se aprobaba a través de una Asamblea Parlamentaria no lo aceptaba y entonces se montó un paripé para que fueran legalizados los sindicatos por la última ley de Cortes que existe. Esos 37 decretos

¿Qué traen de nuevo? Primero: La supresión en algunos momentos de las garantías que nos daba el Fuero de los Españoles. ¿Por qué? Por la oleada terrorista que hubo, (acuérdense ustedes de la “semana negra” o la ofensiva ultra) nos traen elementos que facilitan la reconciliación de los españoles: La segunda y la tercera ley de amnistía se dan en ese período. La gran ley de amnistía se va a aprobar con las Cortes democráticas. En tercer lugar se comienza a desmontar el viejo Estado franquista: Desaparece el Tribunal de Orden Público desaparece la Secretaría General del Movimiento desaparece el Consejo Nacional del Movimiento. Se comienzan a crear nuevas instituciones: Se crea la Audiencia Nacional, se reconocen las Juntas de Guipúzcoa y Vizcaya que habían sido castigadas por provincias traidoras durante la Guerra Civil, se reconoce a una buena parte de los partidos políticos incluido el Partido Comunista que era un poco el punto, se legalizaron los sindicatos vía ley o se reconoció el derecho de huelga. Es decir, que se establecieron todos los elementos que permitían llegar a esta idea que el proyecto reformista nos tenía que conducir que era la celebración de las primeras elecciones generales después de 41 años de sequía. La tercera fase se celebraría con las elecciones generales. ¿Qué creo que nos debe llamar la atención? Primero: Es imposible, por mucho que lo diga José M^a. Maravall, que los españoles votaron por relaciones de “recuerdo del voto” El 70% de la población no había vivido, por razones de pirámide de edad, la República. Es decir, la votación del año 36. Maraval está pensando en algo que sí tiene más que ver con la izquierda, pero no tuvo que ver con un amplio extracto de votos y que es el recuerdo familiar a la tragedia que supuso para los perdedores y que

tiene más incidencia que para los que vencieron. Yo creo que el resultado de las elecciones del 77 solo se puede explicar desde dos puntos de vista: Una ausencia de cultura política y dos liderazgos como factor determinante. Ausencia de cultura política (entendida como fórmula de convivencia democrática existía en sectores minoritarios pero no era lo normal en la sociedad española por razones obvias. Ustedes saben que no había Cátedra de Derecho Constitucional, había Cátedra de Derecho Político. Aquí no se sabía lo que era la democracia Nuestra Constitución la tienen que hacer catedráticos de Derecho Administrativo y no Catedráticos de Derecho Político porque claro estaban pensando todo el día en las Leyes Fundamentales y no en la Constitución inglesa o en la Constitución francesa. Es decir, había falta de cultura democrática.

Segundo: El factor liderazgo. ¿Por qué? Porque los liderazgos son elementos centrales en los procesos de debilidad política y hay una encuesta anterior a las elecciones en la que los electores sitúan en orden a los líderes políticos y dicen Adolfo Suárez, Felipe González, Santiago Carrillo y Manuel Fraga y se clavó. En cambio cuando hablan de partidos lo que ocurre es la pura confusión. Lo que había eran dos datos que estaban muy claros. La mayor parte de los ciudadanos rechazaban el falangismo, el carlismo el tradicionalismo y todo lo vinculado a la dictadura, pero también rechazaba al Partido Comunista y había un voto negativo, muy importante, en contra también del Partido Comunista. La Constitución se aprueba en un marco de consenso. Yo creo que lo del consenso se ha idealizado mucho y creo que merece la pena que hagamos alguna reflexión sobre ello. Donde se da el consenso, la pieza básica del consenso, no es nuestra Constitución, son los Acuerdos de La Moncloa. Es la pieza básica del consenso porque es la que va a permitir el saneamiento de la economía y va a permitir introducir un control, y luego verán las curvas de huelga, a los actores sociales que estaban un poco desbocados según el planteamiento reformista. Por eso se produce el desencanto y la caída de la tasa de afiliación sindical. Son básicamente esos acuerdos y no tanto los acuerdos políticos porque los acuerdos políticos se trazaron sobre tres elementos que yo creo que eran difícilmente rechazables. Uno es el Estado Social y de Derecho. Una Constitución a la altura de 1978 no incluir el término social, que está incluido desde la Constitución de Weimar de 1919 y todo el constitucionalismo posterior, no tiene ningún sentido. En segundo lugar. El estado de las Autonomías, la organización territorial del Estado. Había que buscar una fórmula alternativa a la visión centralista del Estado franquista. Todos coincidían. Lo que podemos discutir es la fórmula. Es decir si hubiéramos preferido una fórmula federal, si hubiéramos preferido una fórmula como la de la II República, en que tan solo llegaban a la autonomía ciertas regiones o nacionalidades que tenían una demanda real... Miren; hay unas encuestas del año 76 y del año 77, publicadas por el CIS, que ponen de manifiesto que la mayoría de los españoles no quieren el cambio de la organización territorial. Claro que si la haces en el País Vasco, claro que la querían o en Cataluña. Pero en Castilla y en la propia Andalucía estaban muy bien, o decían que en cuanto a la organización territorial estaban muy bien. Se quejarían de otras cosas pero en la organización territorial, nada. La conciencia autonómica se creó a posteriori. La extensión de la conciencia autonómica se creó a posteriori y la creación del modelo responde al intento de rebaja de las demandas de las principales nacionalidades. Si hay que repartir para todos se reparte menos que si hay que repartir para pocos. Es el concepto de Manuel Clavero de “café para todos” frente al concepto de Miguel Herrero que lo que quería sólo, reproducción de la II República, un modelo más limitado. La tercera cuestión en la que había un consenso era el tema de la Monarquía Parlamentaria. Es evidente que por mucho que alguno pensara que la república debía plantearse, no era serio plantear el tema de la república porque eso hubiera supuesto una desestabilización absoluta de todo el proceso y no nos hubiera

llevado a nada. La Constitución lo que hace es quitar todos estos elementos autoritarios a los que antes me he referido y con eso diríamos, junto con las incertidumbres, se da por concluido el proceso de transición. Con posterioridad les explicaré transversalmente algunos temas.

Uno es el de estudiar el sistema electoral y el sistema de partidos. Los libros de 2º de Bachillerato y de COU, sobre todo de COU, veo que ponen muchos datos pero no les dan una coherencia y una de las fórmulas es estudiarlo con una cierta coherencia. Otro es estudiar algo muy novedoso que es la conflictividad laboral durante la transición, que es mayor que durante la II República, o temas referidos a la economía o al Estado de las Autonomías. Y vamos a empezar con el Sistema Electoral y Sistema de Partidos. Primero, es evidente que ningún sistema electoral, por si mismo, es neutral. Todo sistema electoral pretende algo. En democracia, cuando hay un sistema electoral mayoritario sabemos que va a dar lugar a un sistema bipartidista. Cuando hay un sistema plurinominal va a dar lugar a un sistema de numerosos partidos (G. Bretaña p.e.) O cuando hay un escrutinio a dos vueltas va a dar lugar a un sistema de partidos mayoritario ponderado o moderado que sería el sistema francés. Por tanto los sistemas electorales no son neutrales. La pregunta sería ¿Qué pretendió el sistema electoral que se hizo en España en marzo de 1977? Sistema electoral por cierto que no se ha modificado. Que se recogen las grandes orientaciones en la Ley para la Reforma Política, salen los decretos de marzo del 77 y luego hay la Ley Orgánica de los Partidos Políticos del sistema electoral del 85 que no lo modifican excepto algo en el tema de la financiación. Pues lo que pretendieron los que hicieron dicho sistema electoral fue garantizar la estabilidad del ejecutivo. Es decir, temían que no se produjera una situación como la de Italia, donde los gobiernos eran débiles pero la democracia estaba muy consolidada sino que los ejecutivos tuvieran la suficiente garantía de poder gobernar en un momento, como era la transición, y en el que se necesitaban fuertes ejecutivos. Para ello se determinó que hubiera un doble sistema electoral. Por un lado un sistema electoral referente a la cámara baja, el Congreso, que sería el Sistema D'hont, con listas bloqueadas. El sistema D'hont vamos a ver como funciona y con listas bloqueadas para que los partidos controlasen las listas (Reforzar los actores políticos) y un sistema mayoritario, más igualitario, en el caso del Senado. El sistema mayoritario en el caso del Senado nos importa menos porque el Senado poco cuenta en la historia reciente de España pero el caso del Congreso sí nos interesa más. Esa fue la decisión política, pero ¿cuál es la clave, cuál es la “trampa” (entiéndase lo de trampa entre comillas) de toda la decisión? ¿Qué distrito se establece? El distrito que se estableció en España fue la provincia y toda provincia tenía una representación mínima, por el hecho de ser provincia, y a partir de esa representación mínima comenzaba a subir en función del número de habitantes. La mínima era dos y comenzaba a subir con cualquier población, por lo cual la mínima siempre era tres. El resultado ¿cuál era? El resultado, con ese sistema electoral, es que una provincia donde se disputan tres escaños funciona como un sistema mayoritario. Es decir el escrutinio funciona como un sistema mayoritario. Solo entran dos partidos, hubo una excepción una vez con Ávila, solo entran dos partidos y el primer partido se lleva el doble de escaños que el segundo partido. Fuera el PP_PSOE, UCD_PSOE, quien ganase en esa provincia se llevaba siempre el doble de escaños que el otro y no se permitía la entrada de un tercer partido. Eso se daba en los distritos donde los escaños en disputa eran entre tres y cinco, es decir, en 30 provincias, con lo cual una buena parte de la configuración del Congreso se hace a través del sistema mayoritario.

Segunda cuestión. Se estableció en los distritos en los que se disputaban de 6 a 10 escaños. El propio sistema permitía la entrada de una tercera fuerza política. En su

momento el PC o AP, durante la transición, o el ejemplo que tengo aquí del 86 del CDS o Izquierda Unida. Es decir que se permitía una tercera fuerza, pero la primera y la segunda obtenían numerosos escaños más que la anterior y era un sistema de mayoría moderada que reforzaba a los dos primeros partidos. Estos son 18 distritos. Es decir, ya tenemos 48 provincias. Treinta con sistema mayoritario y 18 distritos con sistema mayoritario moderado. Y en las provincias donde se disputan más de 11 diputados (que solo son cuatro) el sistema funciona como proporcional. Por lo tanto tenemos un Congreso de los Diputados que responde a una mayoría, que el sistema electoral refuerza frente a la representación de los Dicho esto, lo primero que vemos es que nuestro sistema electoral da el siguiente resultado: El primero y el segundo partido o coalición, en cualquiera de las elecciones, refuerza el número de escaños con respecto al número de votos (La proporción de escaños con respecto a la de votos). El Partido Socialista, que en el 77 era la segunda fuerza, obtuvo más de 4 puntos de porcentaje de escaños que de votos. El Partido Socialista que siempre ha sido la segunda o la primera (4 también en el 79), más del 10% en el 82, 8, 10, 6, 2'8 hasta el 96. UCD, que fue la primera en el 77 y en el 79 obtiene también un plus de representatividad: 12'9, 12'9 y cuando se convierte en la tercera fuerza política, el -3'1. El PC o Izquierda Unida, que siempre ha sido la tercera o cuarta fuerza política, siempre se ha visto perjudicado, siempre ha tenido menos representación en escaños que representación en votos. Alianza Popular, hasta que era la tercera o cuarta fuerza política, también, pero en el momento que es la segunda fuerza política o la primera, se ve beneficiada. Por tanto tenemos un sistema electoral, y todavía no nos interesa lo regionalista, donde se prima a los dos primeros partidos de ámbito nacional y se castiga al tercero y cuarto. Eso es importante tenerlo en cuenta para el "voto útil" Es decir los electores no votan en función de su preferencia primero, sino en función de su preferencia útil. Antes de que llegue la derecha voto al PSOE aunque haga "esto" o antes de que llegue el PSOE voto al PP aunque haga "eso". Esa es un poco la situación sobre todo en los distritos mayoritarios porque en los distritos proporcionales eso si se puede corregir. La tercera y cuarta fuerza política, el PCE, el CDS o en su momento AP, siempre se vieron perjudicadas. ¿Qué pasa con las fuerzas de ámbito regional o nacionalista? El sistema es, absolutamente, un fiel reflejo de sus votos. Es decir, prácticamente obtienen el mismo porcentaje de escaños que de votos. Miren ustedes el caso de Convergencia y Unió ... o del Partido Nacionalista Vasco. Las oscilaciones, 0'0, 0'1, -0'5 son prácticamente irrelevantes.

Así funciona nuestro sistema electoral. Eso conduce a que los electores tiendan a concentrar cada vez más su voto en las dos primeras opciones de ámbito nacional y las opciones minoritarias, no me refiero a las de ámbito regional, que están bien representadas, tiendan a perder y las regionales a ganar. Si ustedes se fijan los dos partidos mayores, sean quienes sean, UCD-PSOE, PSOE, Alianza Popular, tienden cada vez a concentrar un mayor número de representación en la Cámara. En cambio el tercero y cuarto partido de ámbito nacional tienden cada vez a tener menor representación en la Cámara y los regionalistas o nacionalistas, de ámbito más reducido, tienden a subir algo en la representación porque estos partidos están perdiendo votos, no tanto hacia los dos partidos mayores, sino a partidos o soluciones de ámbito regional o nacionalista. De hecho existe el voto útil. En las provincias de tres diputados, o hasta cinco, la verdad que votar a la tercera o cuarta fuerza es un voto que tiene un valor político, sin lugar a duda, pero no es útil desde el punto de vista de generar representación. ¿Cuál es nuestro sistema de partidos? El Sistema de partidos es cuando combinamos el sistema electoral con los votos de los partidos y eso da lugar a un sistema electoral. Si ustedes se fijan tendremos un primer sistema de partidos que irá

del año 77 al año 79 donde el número de partidos que obtienen voto es muy reducidos (otra cosa es que tuviéramos la sopa de siglas) pero lo que cuenta es lo que tiene voto y lo que cuenta es lo que tiene escaño porque ese escaño se convierte en pieza de negociación y por tanto el voto se sobrevalora mientras que los que no tienen votos pierden el punto de referencia en el sistema político. Bien, hasta el año 82 existían seis fuerzas políticas prácticamente, cuatro de ámbito nacional y dos de ámbito regional importantes (caso del Pacto democrático de Cataluña y el del PNV), dos fuerzas claramente diferenciadas (PSOE y UCD) y éste era un sistema político de pluralismo limitado. ¿Por qué? Porque el número de fuerzas era limitado y moderado desde el punto de vista ideológico. ¿Por qué? Esto es importante que reflexionen sobre ello. Si nosotros le preguntamos al electorado del Partido Socialista, cuando perdía elecciones, dónde se ubica ideológicamente de 0 a 10, siendo 0 la extrema izquierda y 10 la extrema derecha, el electorado del Partido Socialista se ubicaba en 3'8. (3-4 la izquierda, 1-2 la extrema izquierda, 5-6 sería el centro, 7-8 sería la derecha, 9-10 sería la extrema derecha) y el partido gobernante, UCD, se situaba en el centro, 5-6. La distancia ideológica entre los votantes socialistas y los votantes de UCD era muy pequeña, era menos de 2 puntos. Por tanto era posible la negociación. Ahora olvídense del período socialista y vámonos al año 96. El año 96 se produce el primer triunfo del Partido Popular. De nuevo tenemos un sistema que podíamos pensar parecido al del año 77 y del año 79 pero no, porque es pluralismo limitado, pero la distancia ideológica es insalvable. Porque la distancia ideológica entre los votantes del PSOE del año 96 y del Partido Popular, casi llega a los 3 puntos. Por tanto nuestro sistema de partidos, lo que ha tendido, excepción hecha de la época socialista que ahora la vemos en un momento, es a distanciar ideológicamente a los dos principales partidos lo que dificulta la negociación. Hace más difíciles los consensos, que hasta esta época fueron claves, y a partir de esta época, entre los partidos, son más difíciles de hacer. En el caso del período central, es decir desde el período del año 82 al año 96, claro, lo que se produce es una situación muy diferente. Se colapsa UCD, sube AP, que se sitúa en torno al 30% y el Partido Socialista obtiene más del 50%. Como dije, una, dos y tres. En tres elecciones más está con el 30% y clavado el Partido Popular o Alianza Popular, clavado. La reducción es por bajada, no por subida y cambia el ciclo. Este sistema se llama sistema de partido renombrado. Es un sistema donde existe competencia democrática pero un partido obtiene más de tres veces un resultado por encima de la mayoría absoluta. Pero lo importante ante todo este discurso de sectores que dicen que el ejecutivo no cumplía con las normas democráticas. Es evidente que los que no han cumplido han estado en la cárcel o van a estar, pero el sistema político funcionaba como tal y había competencia. Es decir, en las elecciones había competencia. Lo que pasa es que el problema no estaba aquí. El problema estaba en la incapacidad de la oposición para subir. Esta incapacidad se rompe a partir del año 89, en las elecciones del 93 y en las elecciones del 96. Por tanto hemos tenido tres sistemas de partidos. En dos casos la diferencia es ideológica y en otro no es tanto la diferencia ideológica como que hemos vivido una situación excepcional del partido predominante. Es muy interesante ver cómo se ubican los españoles electoralmente a lo largo de los años de la transición y de la democracia.

Nosotros no tenemos encuestas de la II República pero sabemos los resultados. El electorado de la II República lo que se encontraba era fuertemente bipolarizado entre la izquierda y la derecha y el espacio de centro, lo que eran los partidos republicanos laicos, el espacio de centro era el fondo de la olla. Eso llevó a Juan José Linz a teorizar que la ausencia de una mayoría civil representativa de las clases medias fue uno de los elementos que produjo el derrumbamiento de la democracia, la quiebra de la democracia. Si éso es así, que puede serlo (yo creo que no pero puede serlo) o no es una

explicación única, lo que está claro es que en la democracia recién inaugurada, la U (curva) es diferente porque la mayoría del electorado se sitúa entre la izquierda y el centro. Por tanto la clave está en controlar el centro. Quien controla el centro gana las elecciones. Tanto UCD como el Partido Socialista como el Partido Popular. Los dos millones y pico de votos de centro, o tres millones según las elecciones, son decisivos y son los que dan la mayoría. Eso ha llevado a que los partidos políticos españoles sean partidos políticos que han perdido su ideología y se convierten en una clase que se llama ¿? o partido ¿contenedor?. No tienen ideología. Lo que atrapan son todas las ideas en función de las encuestas para tratar de orientarse y de recoger el voto que les da la mayoría. Se ve muy claramente en la ubicación de cada una de las elecciones. En las elecciones del 79 (Se hace referencia a un gráfico lineal de la situación de los partidos) ¿En dónde está el centro? ¿En dónde hay que coger el voto para ganar las elecciones? Evidentemente hay que cogerlo ahí (centro) porque el 30% del electorado se situaba en el 5, es de centro izquierda el electorado español. Ahora ha cambiado y empieza a ser el 5'9. Con las elecciones del 2000 se confirmaría más. Y hay mayor peso de la izquierda que de la derecha y en el año 82, en cambio, sigue existiendo el mismo esquema lo que pasa es que ha habido un cierto desplazamiento hacia la izquierda. El elemento mayor sigue siendo el 5 (el centro) pero ha aumentado la izquierda. Por tanto, si se fijan ustedes, tenemos un sistema electoral que propicia ejecutivos fuertes, un sistema de partidos variable y una autoubicación del electorado que es bastante permanente. No cambia mucho, es decir, no se producen grandes cambios a lo largo de la transición. Y esos si que es una novedad.

Otra idea: La transición española es un ejemplo de transición pacífica. Hay elementos a tener en cuenta: La curva de actos terroristas, la tensión en la propia sociedad. Es como cuando Chile dice "nuestro país ha sido más democrático que ninguno" Eso es así comparando con toda América Latina donde todos estaban peor pero ustedes han tenido mucho intervencionismo militar. Hay una reflexión genérica desde el punto de vista histórico (una reflexión parecida se llevó a los exámenes de LOGSE aunque no cayó por suerte para los alumnos porque hubiera sido una absoluta locura) La pregunta es: ¿Dónde son los "picos" de conflictividad social en España, conflictividad laboral? Tengo que empezar en 1905 porque de antes no tengo estadísticas. Hasta el año 63 no había estadísticas en España porque huelgas no existían aunque es evidente que había huelgas y entonces en el año 63 se empezaron a publicar estadísticas de conflictos colectivos y luego lo llevo hasta el año 84. La pregunta es por qué se producían estos "picos". Yo creo que hay otro "pico" pero no lo he cuantificado sino que lo he hecho a través de información cualitativa, en el sexenio democrático. Creo que hay otro "pico"

Había un "pico" que sería del 17 al 21. Un "pico" que sería la II República y un "pico" que sería la transición. Ahora lo veremos con más detalles. Uno lo que tiene que buscar, cuando te salen los "picos" éstos, los puntos que hay en común entre estas tres etapas. La teoría nos dice que en los países desarrollados (Francia, Italia, EEUU, Alemania) que los "picos" de las oleadas huelguísticas coinciden con el inicio de la fase de descenso productivo. Es decir; cuando se está cayendo el ciclo hay menos huelgas. Cuando está subiendo hay menos huelgas pero en el momento en que uno empieza a perder las ventajas que ha obtenido de la ascensión del ciclo, comienza a protestar: Mayo del 68. Es un ejemplo magnífico no solo por los incidentes en Estados Unidos sino las grandes huelgas mineras en Inglaterra, el movimiento federal en Italia, a parte de París. La crisis del final de la I Guerra Mundial también es bastante elemental. Pero claro en España tenemos que nuestro ciclo económico no coincide porque nosotros fuimos neutrales en la I Guerra Mundial y obtuvimos beneficios extraordinarios. Que la Crisis del 29 en España no llega por el arancel del 22. Somos una colonia cerrada, qué nos va a llegar.

Nosotros estamos estancados pero no en crisis. Pero en cambio hay una explosión política y nuestra crisis económica es más tardía que la crisis económica a nivel mundial también por el pequeño índice de apertura a la economía de mercado. ¿Cuál es la explicación? La explicación es que las oleadas huelguísticas coinciden con períodos de transformación y con períodos de liberalización. Por tanto la crisis de la Restauración es uno, la segunda coincide con la II República y la tercera crisis con la Transición. Esa sería la explicación de la curva huelguística en España, no... y ahora veamos los años

[...] Hubo hasta 1979 porque [...] Bien, iniciamos un punto muy alto... La huelga estaba prohibida, la huelga no estaba admitida hasta esto. Se mantiene, el año 78 se vuelve a [...] y el año 79 tiene mayor volumen de conflictividad laboral que el año 34, que sería el punto de referencia comparativa. Este año es el año de los Estatutos, es el año en que la CEOE cierra la negociación colectiva y quiere frenar los beneficios de los Acuerdos de la Moncloa, es el año de la escalada terrorista, de la descomposición de UCD, lo cual serían factores que podrían explicar también por qué hay una actividad golpista muy fuerte. Viene la crisis económica, es la segunda repetida que tenemos, debido a la subida de [...] A partir de aquí, comienza a descender, sube algo en el 84, ¿por qué sube en el 84?: es la reconversión industrial, que es incapaz de llevar UCD por la negativa de UGT, pero que el PSOE lleva gracias a UGT, que es la reconversión que supone el cierre de los astilleros, la línea blanca, etc. ¿Cómo protestan los votantes socialistas? Los votante socialistas protestaban, votaban al día siguiente al PSOE, pero protestaban, porque ¿quién hace las huelgas? Excepto la del 88, que es una huelga general, ¿quién hace las huelgas? Los votantes socialistas, pero al año siguiente o al mes siguiente votan al PSOE. [...] otras cosas. Pero ¿cómo protestan? Muy concentradamente [...] Y esto es la reforma laboral del 92 o la reforma laboral del 94, que después de la crisis que se da por los fastos del 92, entramos en el periodo de máximo desempleo. Si lo prolongásemos el PP, fíjense ustedes la situación del volumen de conflictividad de los últimos años, que ha sido prácticamente [¿nula?]. [...] con los ministros del PP se dan abrazos. Claro, es una situación muy interesante, es decir, ¿por qué hemos tenido una rivalidad o conflictividad laboral? Y es porque en aquellos momentos, aunque se comenzaban a notar los efectos de la crisis, el movimiento obrero actuó ofensivamente y, a diferencia de la II República, donde el proyecto político del movimiento obrero no era democrático, sino revolucionario, el proyecto político del movimiento obrero durante la transición es democrático y, por tanto, se convierte en un factor decisivo para la consecución del proceso de transición. Cuando comienza a rebajarse la conflictividad laboral es que la crisis económica ha tocado los sectores, las vanguardias más activas del movimiento obrero y ha provocado el desempleo. Y entonces se toma una actitud defensiva. Y la actitud defensiva que comienza en el año 80 tiene su máxima expresión en el año 84, que lo que se trata es de defender industrias no viables y la mayoría de las huelgas se pierden. Son grandes derrotas obreras, lo que asistimos en el año 84. Ahora, teniendo en cuenta que los sindicatos colaboran directamente con el gobierno. Esta es un poco la propia lectura, es que dentro de la propia conflictividad ustedes tienen que ver el auge del asunto. Y con ello, planteo un tema que tiene que ver algo con la conflictividad, pero que ha sido poco trabajado, que es el tema de: ¿los sindicatos son fuertes en España? ¿La transición dio lugar a sindicatos fuertes en España o sindicatos débiles? Primero, hay una parte del estudio de los sindicatos que es muy interesante, que es estudiar el desmantelamiento de la vieja organización sindical. Es un desmantelamiento que se realiza sin depuraciones (32.000 funcionarios, ninguno depurado) y que mantuvo sólo un asunto durante mucho tiempo en estado de cuestión que fue el tema del patrimonio, tanto histórico como el patrimonio acumulado, el

patrimonio sindical, que finalmente fue repartido a las principales organizaciones sindicales. Pero, ¿son fuertes o no son fuertes los sindicatos? Normalmente, si se utiliza el parámetro de tasa de afiliación, que es el que mucha prensa utiliza, pues de dice: “hombre, los sindicatos, que tienen tasa de sindicación del 16%, pues no son fuertes, entonces realmente están sobre representados”. Bueno, si usted afirma eso, se le puede contestar: “los sindicatos franceses, que tiene el 12%, de los cuales sólo el 6 es en el sector privado y b demás en el sector público, diría usted que no son fuertes”. Bueno, los sindicatos franceses son fuertes Por tanto, lo que hay que estudiar son otras variables para analizar el poder sindical. Yo creo que son cinco variables: tasa de afiliación, tasa de representatividad, institucionalización, capacidad de movilización y aliados políticos. Y, si analizamos esas cinco variables, el resultado puede ser muy diferente. Primero, ¿los sindicatos durante la transición tuvieron aliados políticos? Sí, no sólo tuvieron aliados políticos, dependían directamente de los partidos, caso de Comisiones, del Partido Comunista de España, o el caso de UGT, del Partido Socialista Obrero Español. Por tanto, tuvieron fuertes aliados políticos. En segundo lugar, en los sindicatos ¿cómo evolucionó la afiliación? La afiliación dio un boom en el año 77 a partir de la legalización. Las cifras que dan los propios sindicatos nos llevan a concluir que hacia el año 78 tendríamos una tasa de afiliación en torno al 50% de la población activa, única en España, ni en la II República. En la II República tuvimos en torno al 25%, con el problema que tenemos de contar a los cenetistas, que ya sabéis que falseaban las cifras en el congreso, no lo tenemos contado porque no solían participar en los jurados mixtos. Pero, calculando eso, podemos calcular el 25%, como mucho el 30% de la II República. Pero ahora sí sabemos que teníamos cerca de, o algo más del 50% y en algunos sectores industriales más del 80% de tasa de sindicación. El problema, que no son capaces de explicar los sindicatos, es por qué entre el año 78 y el año 81 la tasa de sindicación baja primero a 32% y luego a 18%. Ese es el problema que no son capaces de explicar. Y no son capaces de explicarlo porque, incluso, si utilizamos el modelo comparado, es decir, ¿qué pasa con los sindicatos griegos y portugueses que sufren proceso de transición? Pues que mantienen altas tasas de sindicación. Tampoco vamos a pensar esta idea que nos dice [...] en su libro sobre el anarquismo que los españoles genéticamente somos muy individualistas. Ya éso con el genoma hay poco que decir. Bien, pues entonces, si no es así, hay que explicar qué supuso, por qué la gente se borró de los sindicatos, que también explicaría el descenso de la afiliación. El desencanto es que las promesas que hicieron los partidos rupturistas no se llevaron a cabo a través del partido [...] Mirad, si vosotros leéis las actas de, por ejemplo, de Comisiones Obreras, cuando tiene que ir Camacho [¿o Ariza?] a explicar a las fábricas los Pactos de la Moncloa, se los comían, se los comían. Porque están explicando todo lo contrario de lo que han estado diciendo unos meses antes, todo lo contrario. Y entonces, lo que se crea es una fuerte disociación entre bases sindicales y direcciones sindicales y el resultado de esa fuerte disociación no fue la aparición de una alternativa, sino fue “me voy a casa”, “me voy a casa”. Y los que no se fueron a casa, en el año 79 fueron candidatos a las elecciones municipales. Sí, las elecciones se llevaron a muchísimos sindicalistas, porque eran los tipos conocidos de los pueblos y necesitaban formar listas y no tenían militantes. Y cuando forman listas y uno se hace concejal desapareció la acción sindical. Por tanto, se fueron debilitando. Y eso lo cuentan las actas de sindicato, es decir, cuando va contando “es que hemos perdido en Villaverde...”, el pueblo de Andalucía fue terrible, la UGT se quedó en cuatro. Luego la UGT era la que controlaba los ayuntamientos, pero claro, ya no era lo mismo, ya no podías hacer una huelga contra ti mismo, ¿no?, como en Suecia, que ya sabéis que los sindicatos hacen huelga contra el Estado porque es el Estado el que controla, las direcciones sindicales están en el Estado, ¿no? Es una situación

absolutamente anómala. Por tanto, la explicación de la caída de la tasa de afiliación que se da en esos años yo creo que es el desencanto de lo que se creían que iba, de lo que dijeron que iba a ser la ruptura. La ruptura no es la Constitución. Eso es democracia, de acuerdo, pero no es la ruptura. Y sólo hay que ver los textos o aquello que los rupturistas te cuentan, cuando hablas del tema Nuestro sindicalismo en la transición y en la democracia ha optado por un modelo, por tanto, no de afiliación, que son sindicalismos de antes de la Segunda Guerra Mundial, sino por un modelo de representatividad: lo importante es, no tanto que tengas muchos afiliados, sino que a través de los sistemas electorales, en un sistema mixto, sección sindical comité de empresa, pues los trabajadores te voten. Y en este sentido, el sindicalismo español es muy muy representativo. La enseñanza no creo que seamos un buen ejemplo de participación sindical, pero en el sector industrial la participación es muy elevada. Y, además, esa participación suele ir concentrada a las dos principales centrales sindicales, caso de Comisiones o el caso de la Unión General de Trabajadores. Si no tenemos afiliados, pero somos representativos, ¿cómo mantenemos al sindicato?, porque no hay cotizaciones. Entonces es clave el sistema de institucionalización, es decir, lo que se negocia, lo que negocian los sindicatos durante mucha parte de la transición no son sustanciales mejoras para el conjunto, lo que negocia es la supervivencia del sindicato. Y el ejemplo más claro es el acuerdo nacional de empleo, con Leopoldo Calvo Sotelo, en el año 81. Lo que se negocia ahí son, durante 3 años, 800 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado para los sindicatos. Y además que figura en los presupuestos, aparte de la cesión del patrimonio histórico. Y no sólo eso, sino tener una tasa alta de liberados que te permita el mantenimiento de aparatos sindicales fuertes para, una vez que hay elecciones, poder establecer una red de candidaturas. España es el país de la Unión Europea con más alta tasa de liberados sindicales. Es otra opción. Fijaros vosotros, en el año 86, y además explica un poco el cambio de actitud de Nicolás Redondo con la situación del gobierno, si trabajamos en el archivo de Renfe tenemos una ventaja magnífica y es que a los trabajadores de Renfe les descuentan las cuotas sindicales, también es lo mejor que puede pasar para el sindicato porque sabe que entra ese dinero fijo al mes ¿no?, no ésto de que tienes que pagarlo que siempre se te olvida, ¿no? Bueno, pues sabemos perfectamente cuántos afiliados hay en cada central sindical en RENFE. En las elecciones sindicales del 86 UGT sacó menos votos que afiliados. Y ése era el pago que le estaba haciendo su base sindical por la acción en la reconversión y por no apoyar la huelga en el 85, del recorte de pensiones. Resultado: juntos podemos, huelga general en el 88. Por tanto, se ven muy bien las estrategias sindicales en función de ese [...] Y luego capacidad de movilización. Es evidente que los sindicatos tienen capacidad de movilización. Sin lugar a dudas, por encima de los partidos. Y la huelga del 88 sería el mejor ejemplo. Claro, si tenemos sindicatos con baja afiliación, aliados políticos, capacidad de movilización, alta institucionalización, el resultado es que el poder sindical en España, durante la transición y la democracia, es muy fuerte, aunque presenta muchos problemas y el gobierno del Partido Popular les va a dar un buen ejemplo, pero no entran aquí los problemas que [...] Desde el punto de vista institucional, es decir, el problema es el modelo, yo creo que el problema es el modelo.

Otra de las variables que podemos ver transversalmente es la variable económica. Hay un hecho que nos diferencia respecto a muchos países en el proceso de transición. Y es el hecho de que nuestra transición a la democracia se da en plena crisis. Y eso supuso un mayor costo en [...] La transición se desarrolla en el 75, como hemos dicho; en el 75 comienzan a aparecer los primeros efectos de la crisis mundial del 73. Pero el problema

no es que nosotros nos veamos afectados por la crisis mundial del 73, que nos vemos, sino el problema es que la crisis en España se singulariza por el tipo de estructura industrial que teníamos, el desarrollismo había dado lugar a una estructura muy dependiente del exterior y con alto consumo de energía y nosotros lo que somos es no productores de energía (que es lo que se llama la industria de chimenea) y, además, el desarrollismo había forzado un tipo de productos con altos costos que se veía obligado a protegerse frente a los mercados exteriores. Esto, cuando contéis la economía en España, excepto ahora (ahora me estoy refiriendo al año 86), lo que hay que contar es que siempre hemos sido un mercado cautivo o un mercado cerrado. Los capitalistas españoles lo que han tenido es “no capacidad de competir”. Ahora parece ser que competimos. Eso es un cambio absolutamente radical de nuestra situación. El desarrollismo había establecido una economía con la que no competíamos y tenía muy altos costes. Cuando llega la crisis aquí (hay un discurso de Arias que es magnífico sobre el azúcar que comienza a subir, claro las materias primas, no solo el petróleo, empiezan a subir y Arias dice: “Mantendremos el precio del azúcar”) Bueno, cada vez que mantenían el precio del azúcar o cada vez que no subían el petróleo, las divisas del turismo se iban reduciendo porque había que sacar el dinero del algún lado y no teníamos reforma fiscal. Esa política compensatoria (se llamaba así) nos llevó a la aberración de que el año 75 todos los países de la OCDE habían reducido su consumo energético, porque habían puesto planes de consumo energético y el único país que no reducía su consumo energético era España, que éramos más dependientes que ellos en su utilización. ¿Cómo se explica esto? La locura no es una baza de explicación. Yo creo que lo que hay que explicar es que Arias era incapaz de introducir medidas de saneamiento severo porque ellos se daban cuenta de la delicada situación económica. Esa delicada situación económica se mantuvo en el 75, en el 76 y hasta los Acuerdos de la Moncloa. Es absolutamente irreal que de los años 75 al 77 los salarios nominales crecieran en más de un 40%. ¿Cómo repercutían las empresas esos salarios? A los productos, a los costes de los productos. ¿Qué significaba eso? INFLACION. Y es la inflación quien nos va a dar la pista porque los empresarios no eran capaces, no están organizados (la CEOE no se monta hasta el verano del 77) de enfrentarse a los trabajadores. El gobierno no quería meterse en mucho follón. Es una indecisión política y la presión de los trabajadores se aliviaba con subidas salariales irreales. Ese es uno de los elementos que va a afectar a la crisis porque esa es la tasa de variación del PIB que indica los momentos más profundos de la crisis. Cuando hay dos trimestres negativos ya se considera que se inicia recesión. Fijaros pues que en la España de la Transición comienza a descender su situación económica, hay presión sindical y hay una política económica poco clara.

Los Pactos de la Moncloa significan una gran responsabilidad política porque son pactos de partidos y no pactos de agentes sociales. Los sindicatos se sumaron luego, UGT y CCOO, lo mismo que la CEOE (lo que supuso la presencia de los poderes fácticos) que los boicoteó todo lo que pudo desde el año 78. Entre otras cosas se cargó a Fuentes Quintana que va a tener que dimitir en febrero del 78 y entra Fernando Abril que era un hombre más en la línea de la propia CEOE. La política puesta en marcha con los Pactos de la Moncloa es una política orientada básicamente a reducir la inflación (en el tema de la inflación hay que tener un poco de cuidado porque cuando explicamos estas cosas en América Latina se ríen de nosotros) “Estábamos mal, llegábamos al 30% de inflación” y ellos nos dicen; “No pero si nosotros hemos estado en el 2000% en el proceso de transición en Argentina con Alfonsín p.e.”

El momento peor, que es justamente antes de los Pactos de la Moncloa, es el año 77. Y a partir de ahí todas las políticas han tendido a ser antiinflacionistas. La verdad es que la

inflación sí supone una pérdida que afecta más a las personas con menos poder adquisitivo que con mayor poder adquisitivo y fue asumida tanto por UCD como por el gobierno del Partido Socialista. Yo creo que este giro es vital para sanear la economía de España pero mientras estábamos saneando la economía española se produce una situación que tiene un altísimo coste social que es la destrucción de empleo. Entre el año 77 y el año 81 se destruyeron más de 1.000.000 de empleos. No es que se crearon, se destruyeron directamente. Es el peor período de destrucción de empleo. Esto explicaría por qué hay un momento de agotamiento y de actitud defensiva de la clase obrera. Desciende algo entre el 81 y 83 y el ministerio Boyer es un ministerio que también mantiene una cierta destrucción. El crecimiento en “la época dorada como lo llama Carlos Solchaga en sus memorias” los últimos años de la década de los 80...(Y Felipe González decía una cosa que la gente se reía pero tenía razón. Felipe González decía: “estamos creando más empleo que en los años 60, durante el franquismo” y la gente se reía pero tenía razón. En los años 60 no se creó tanto empleo. Se creó mucho empleo pero teníamos más de 1.000.000 de personas fuera y la emigración se convirtió en un elemento que suponía un respiro para el mercado, cosa que también tuvimos al principio de siglo con la emigración... pero que ya no vamos a tener a partir de ahora. El cambio social es que ya no tenemos emigrantes. Tenemos inmigrantes y eso sí que es un cambio social importante. Luego, el período socialista comenzó a verse con dificultades (la crisis del 91-94) y el último período, hasta el año 99 del Partido Popular, en el que se crea más empleo que en el período anterior. Pero si veis el ciclo histórico, el proceso de la Transición se hace con una importante destrucción de empleo. ¿Por qué? Porque las empresas españolas no eran capaces de competir en el mercado. Hubo que ir saneándolas poco a poco. Se hicieron dos grandes reconversiones. Una la reconversión industrial y otra la que se ha llamado la reconversión silenciosa que fue más cuantiosa, en gastos del Estado, que la reconversión industrial. Es una reconversión que tan solo garantizó, a través de los Fondos de Garantía de Depósito, los depósitos y cuando se produjo alguna quiebra, como el caso de Banca Catalana, simplemente se acalló para que no se produjera un horror generalizado en el sistema financiero y se subvencionó por el Estado. Si tenemos en cuenta el monto del dinero (porque la reconversión ha sido silenciosa pero llega hasta Ibercor, es decir que es muy larga para hacer la banca competitiva y los movimientos de concentración en la banca son un claro ejemplo) éste ha sido superior al de la reconversión industrial. Lo que ocurre es que la reconversión industrial fue más explosiva porque conllevó más protesta obrera.

Paso a lo último y resumen general de algunas cosas.

Yo creo que la hipótesis sobre la que trabajo en el libro es la siguiente. El Estado Autonómico resuelve los problemas de descentralización pero no resuelve los problemas políticos del nacionalismo. Creo que los problemas políticos del nacionalismo siguen sin resolver pero sí es verdad que se han resuelto los problemas de descentralización que eran los problemas derivados del estado franquista.. Aunque hay un problema que debéis de tener en cuenta que es prioritario. El Estado autonómico no solo se crea para resolver el problema político sino para mejorar las disparidades existentes en las regiones, para que la solidaridad haga que las distancias entre las regiones tiendan a cerrarse y no a abrirse. El resultado es sencillo. Las distancias entre las regiones se agrandan. Es decir: hoy las regiones pobres son más pobres y las regiones más ricas son más ricas. Las distancias se han agrandado y sobre todo hay un problema que es un problema terrorífico. ¿Sabéis cuándo se reduce la distancia entre las regiones? Cuando estamos en crisis económica y en cambio, cuando estamos en período de expansión, que es lo que lógicamente queremos, Cataluña y Madrid se distancian considerablemente de Extremadura y Andalucía. Es por tanto un sistema que consigue

la descentralización, más que los Landers alemanes, pero no consigue mantener una estructura no unitarista. Del sistema autonómico hay que tener clara una cuestión, en dos palabras, el Régimen fiscal. La mayoría de las comunidades de régimen común no cobran los impuestos y reciben transferencias por el costo de los servicios que prestan. Las dos regiones de régimen foral, Navarra y País Vasco, no solo cobran los impuestos sino que gastan sus impuestos y se negocia el cupo. En el caso de Navarra está comprobado que siempre hay una transferencia de capital al resto de las regiones. En el caso del País Vasco el cupo, en el año 80, es cero. Cero. Es decir, no hay transferencia con lo cual no hay la transferencia del principio de solidaridad. Lo lógico es que Madrid, que es más rica, pusiera parte de su capital a Soria que está en una situación peor o a Santander. Esta es un poco la situación. Pero claro, si vemos los presupuestos nos damos cuenta de que las diferencias son enormes. Fijaros en los presupuestos de las uniprovinciales, los presupuestos de las pluriprovinciales y los presupuestos del País Vasco y Navarra, especialmente el de Navarra. Los presupuestos están en Renta per Cápita y las diferencias son sustanciales. Uno de los problemas que nos está planteando el Estado Autonómico, son estas diferencias porque los mecanismos de solidaridad no existen. Esto viene derivado de un problema de interpretación del Título 8º de la Constitución. Nuestro modelo, planteado en el Título 8º de la Constitución es absolutamente confuso porque tenemos dos tipos de competencias que están claras. Competencias que serían de las Comunidades Autónomas, y nadie las va a discutir, y competencias que son exclusivas del Estado, y nadie las va a discutir (excepto quien esté en el antisistema) Lo más curioso es que si os fijáis en las “competencias exclusivas del Estado” y en esto Miguel Herrero hace un razonamiento muy interesante: “Resulta que las competencias del Estado-Nación eran la moneda y la defensa del territorio. La moneda, ¿dónde está? Lo vamos a ver en enero del año que viene. ¿Quién toma las decisiones del sistema monetario? ¿El Banco de España? O ¿el Banco Alemán? O ¿el Banco Central Europeo? Hemos cedido soberanía. El ejército. Las decisiones las toma la OTAN o la Unión Europea o el Ejército Europeo Común.

La Jurisdicción parece que también se está abriendo. Es decir; las competencias propias del Estado comienzan a diluirse. Estamos asistiendo a una seria crisis, lo cual me encanta, del Estado-Nación porque los elementos que conformaron el Estado-Nación a comienzos del XIX hoy están perdidos por principios de cosoberanía como son los de las organizaciones supranacionales. Por esos no tiene mucho sentido que en este momento nos hagamos más nacionalistas que ninguno. Esto está definido pero el problema que no está bien definido en la Constitución son las llamadas “competencias concurrentes” y las “competencias compartidas” ¿Qué es lo que pasa? Hay algunas competencias en las que el Estado da la ley y las Comunidades Autónomas elaboran los Reglamentos y los aplican y otras competencias que son compartidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas. ¿A qué da lugar esos? Eso da lugar a que tengamos un proceso que sabemos en dónde empieza pero no sabemos en dónde acaba. Es decir: una negociación permanente y os aseguro que Rioja no negocia igual que Cataluña. Por razones obvias, absolutamente obvias y como no pueden negociar igual el proceso está en permanente tensión porque no sabemos cuál es el final. Es verdad que se ha conseguido el objetivo de la descentralización pero no se ha conseguido el objetivo político. Posiblemente porque el objetivo político no se puede conseguir porque estamos ante el nacionalismo y habría que buscar una fórmula alternativa porque la solución no es el estado Federal. ¿Por qué la solución no es el estado Federal? Porque los que no quieren el Estado Federal son los nacionalistas porque La Rioja tendría la misma representación que Cataluña y la misma que el País Vasco como Washington tiene la misma representación que el gran estado de California siendo Washington un estado

mucho más pequeño. Lo que hace el Estado Federal es igualar competencias. Por tanto, cuando expliquéis este tipo de cosas, es aquí donde vais a encontrar los problemas. “Esto” es sujeto de negociación política y “esto” otro no es objeto de negociación política. En algunas ocasiones el nacionalismo utiliza la siguiente idea “Nosotros tenemos que tener unas competencias específicas por el hecho diferencial” Todos nos callamos sin saber lo que es el “hecho diferencial”. Es que el hecho diferencial lo podemos comprobar y debemos saber cuáles son los hechos diferenciales. Los hechos diferenciales se ven en la ley.

¿Cuáles son los hechos diferenciales que se plantean en España?

La lengua. Es cierto que algunas comunidades autónomas tienen lengua propia.

El derecho civil en algunas CCAA. Por ejemplo el tema del hereu, el derecho foral navarro

La financiación particular como en el caso de las Islas Canarias por la insularidad

Las instituciones intermedias. Aquí estarían las Juntas Generales o los Cabildos

La policía autonómica. Es una competencia que se puede solicitar. Si Cantabria quiere tener su policía autonómica el único problema es que la tiene que pagar, pero se puede solicitar.

Estos son los hechos diferenciales. Estos son los hechos que hacen que haya estatutos diferentes pero si vemos los hechos diferenciales en sí mismos, serían hechos que podrían permitirnos una estructura federal porque en el fondo son funciones y no elementos centrales del sistema y si uno quiere policía autonómica que la tenga, y además me parece muy bien que en algunos sitios la haya porque da confianza, pero si en otros no la quieren, pues que no la tengan. Debemos respetar que si en Cataluña el 80% entiende el catalán y más del 50% lo habla, me parece magnífico. Pero esos son los hechos y no son más. Por tanto no es un problema de identidad, es un problema de hechos. Fijaros cómo se ha producido la descentralización del Estado. Si la Administración Central gastaba cerca del 90% del gasto público en el año 81 y las CCAA el 3%, ahora la Administración Central (año 97) gasta el 60%, el 26 y el 12 las CCAA Por tanto es evidente, y esto sigue profundizándose, es evidente que se está produciéndose un cambio. La Administración Central cada vez gasta menos, porque cada vez tiene menos ingresos entre otras cosas porque cada vez tiene menos competencias. Es evidente la descentralización que se ha producido en el caso español.

Otra cosa es que le preguntemos a los españoles qué es lo que piensan sobre el Estado de las Autonomías. Aquí la verdad es que la situación es muy variada. Si nosotros le preguntamos a los vascos:

Solo me siento vasco

Me siento más vasco que español

Me siento tan vasco como español

Me siento más español que vasco

Vemos que:

Solo se sienten vascos la tercera parte de la población-30%

Más vasco que español-18%

Tan español como vasco-30%

Mas español que vasco- Una minoría

Es decir que problema de la situación es que en el país Vasco no están divididos en dos mitades iguales sino en tres tercios. Un tercio claramente independentista, un tercio “españolista” y un tercio que, seguramente, ve bien fórmulas de descentralización y autogobierno, pero tampoco quería convertirse en la “Albania del Norte”. Bien pues esa situación es la que provoca un conflicto porque tiene difícil solución Porque esto es muy estable. Esta situación es muy estable desde el punto de vista electoral. No sé lo

que va a pasar en las próximas elecciones de mayo. Es una incógnita desde el punto de vista electoral pero hay unos problemas estructurales muy serios que hacen que esa división de la población planteen dudas sobre cómo se va a mover el sector autonomista. La clave va a estar en el Sector autonomista. Porque hay una parte del sector autonomista que vota al PSOE, incluso al PP en las últimas elecciones y al PNV, claro. ¿Cómo se va a mover ese sector?

En el resto de las provincias, ante las preguntas de la encuesta, la respuesta mayoritaria es que:

“Nos sentimos tan valencianos como españoles” P. E.

Esto es bastante general en el resto de las CCAA (Cambiaría algo en Cataluña)

¿Qué satisfacción nos ha dado el Estado Autonómico? ¿Qué preferiría usted, un Estado Unitario? Las respuestas afirmativas sobre un Estado Unitario son inexistentes siendo el 50% el que prefiere un Estado Autonómico en España, bajando en Cataluña y País Vasco. Independencia lo solicita el 29% en el País Vasco y el 20% en Cataluña. Se reflejan por tanto importantes diferencias (en el cuadro estadístico que facilita el ponente)

La pregunta sería: La transición, que aborda por primera vez de manera decidida, el reto en la organización territorial del Estado, vino a solucionar problemas (...) de ahí sería el proceso de descentralización y de autogobierno porque evidentemente éstos son problemas. No sé cómo hay que resolverlos, pero son problemas y evidentemente, la solución alternativa, que era un régimen de mano dura y centralizado, también sabemos que no era la solución. Por tanto ahí tenemos algunas de las asignaturas pendientes de la propia (...)

Si queréis hacerme alguna pregunta o alguna cuestión de las muchas que han quedado en ...

PREGUNTA 1 (Relativa a País Vasco, Cataluña y Galicia)

En Galicia hay un debate ahora mismo sobre cuál es el techo competencial. En Galicia, ser solo gallego, está en torno al 12% pero tan gallego como español lo manifiestan tantos como en Valencia (algo más alto y más españoles) En Galicia hay un problema y es que el control del nacionalismo lo ha hecho la derecha vinculada a la derecha nacional, cosa que no ha ocurrido en Cataluña y el País Vasco. Pero no creo que haya grandes diferencias. Lo que hay que ver en el tema de Galicia es si el PSOE y el BNGA llegan a acuerdos porque si llegan a acuerdos son capaces de pararlos. Es un tema de sociología política. Hay una idea muy importante. Esta idea que tenemos, muchas veces equivocada, de decir “el nuevo Estado (me estoy refiriendo a la época de Franco) cambió todo. Los mismos caciques que controlaban los ayuntamientos con Alfonso XIII son los que controlan en el año 40. Lo que pasa es que en el año 23 uno era un señorito liberal que apoyaba a Romanones y en el año 40 uno era un señorito que apoyaba a José Antonio porque al cacique le daba exactamente igual, exactamente igual. En Cantabria tenéis unos ejemplos magníficos, para seguir la transición, de personas muy vinculadas al régimen anterior que han seguido teniendo mucho poder durante el proceso de democracia. En este caso ha cambiado algo, claro, la legitimidad democrática. Pero que venían, evidentemente del período anterior, es absolutamente claro. En otros sitios ha existido una ruptura del personal político. Durante el franquismo no ha existido eso. En la transición (hay un trabajo muy interesante que trata de quiénes hicieron los Planes de Estabilización y quiénes han sido los ministros de economía de este país, hasta Rato) todos son de las mismas familias. No son de las mismas familias, que en algunos casos son todos ¿gusanos? sino que son de las mismas escuelas y con los mismos maestros. Todos son discípulos de Fuentes. Todos son discípulos de Velarde, de Sardá, de Fabián Estape. Esos son los que hacen las políticas desarrollistas, éstos son los que hacen las

políticas de la crisis, éstos son los que hacen los Pactos de la Moncloa, éstos son, Carlos Bustelo y Fernández Ordóñez y esos son Miguel Boyer y Carlos Solchaga. Son los mismos, es decir, están en la misma escuela económica. Se puede seguir muy bien. Yo hice una vez un trabajo que me pareció interesantísimo. ¿Quiénes son nuestros maestros? Maestros me refiero a quienes nos dirigen las tesis doctorales. Entonces resulta que Francisco Javier Conde, que es el teórico del caudillaje, que crea la piedra angular de justificación del poder de Franco, es el maestro de Manuel Jiménez de Parga, ministro de trabajo durante la transición reformista con UCD y Manuel Jiménez de Parga es el maestro que dirige tres tesis doctorales a Jordi Solé Tura, Salvador Giner y José Antonio González Casado. Si ésta fuera la foto que me diesen de la Historia, con un comentario de texto con muy mala uva para los chicos, es que sería autoritarismo, reformismo, socialismo. Los maestros van creando sus discípulos y hay un proceso de cambio muy interesante en cada uno y los maestros influyen mucho en los discípulos.

PREGUNTA 2.

Las reformas fiscales de Fuentes y Fernández Ordóñez intentaron solucionarlo pero hasta los años 90 hemos tenido el mayor índice de evasión fiscal de Europa. Claro si tú tienes un alto índice de evasión fiscal ... porque ¿sobre quién afecta la evasión fiscal? Pues sobre los asalariados. Jesús de Miguel tiene un trabajo magnífico sobre la estructura social en España, que viene muy bien porque explica hasta el año 90 y dice lo siguiente: “En España, desde los años 60 hasta ahora no se ha modificado la distribución de la riqueza y hemos tenido una reforma fiscal por medio. La causa está en que las diferencias de renta en España no están ocasionadas por los salarios. Es decir, lo que ocasiona las diferencias en España entre los que seáis ricos y los que somos pobres es el patrimonio, no son las rentas salariales y esa es la clave para entenderlo. Lo cual es muy curioso. Hicimos la transformación social en los años 60 y 70 (os va a dar unas estadísticas Miguel Angel) y...

Estaba recibiendo menos el Estado de la riqueza nacional, no salían las cuentas, se tuvo que mejorar el cuerpo de inspección, etc. etc. para que hubiera menos evasión fiscal. Pero, ¿en dónde está la evasión fiscal en España? ¿En nosotros, que vivimos del salario de una nómina? No. Lo que yo no hago es declarar la conferencia, pero me pillan, porque lo paga el Gobierno Cántabro [...] Así que es difícil. ¿Cuál es el problema? Tipo de patrimonio o rentas no normales. Y ese es el problema que tenemos (yo no sé, yo creo que en el artículo de [. ¿Montoro?.] del libro nuestro, de Tusell y mío dice algo, porque habla de reforma tributaria, dice algo así como que en la formación del cuerpo de inspectores y fiscales era el más pequeño que había en toda la Unión Europea o algo así, es decir, una cosa es poner una ley magnífica, pero si no tienes inspectores fiscales pues no te servía para nada y como no había un cuerpo de inspectores fiscales capaz de vigilar el cumplimiento, entonces fue cuando el PSOE sacó la famosa política de sacar una víctima. Lola Flores, es el efecto demostración, Lola Flores va a ser sancionada porque, acordaros, era tal. Eso tenía una misión: sustituir al cuerpo de inspectores por atemorizar a la población de que eso pasaba. Tuvo un efecto trágico, porque no fueron a por Lola Flores, sino simplemente dieron la lista de mayores contribuyentes y secuestraron a Serrano Súñer, que era el mayor contribuyente y ETA lo secuestró en Valencia. Tuvo un efecto trágico; por tanto, hubo que guardar las listas para evitar ese efecto trágico. No es tan fácil formar inspectores fiscales; esto no es formar profesores de EGB o profesores de Universidad. Es una cosa más seria.

[Pregunta del público]: [...] la importancia que tiene la dimisión de Suárez [...] has dicho que implica que necesariamente tenía que ser sustituido por alguien de UCD. Pregunto si podría ser de otra manera.

No. Lo que estoy diciendo es que sí estaba puesta en marcha la operación para que Suárez fuera sustituido [¿por el senado?]. Y esa operación no la controlaba la dirección de UCD. Algún sector de UCD sí estaba en ella. Esa operación se trataba de que se hiciera dentro de los medios legales y éso conllevaba que Suárez tenía que dejar la presidencia. Pero si Suárez, cuando le dice al rey: “me voy”, vamos a ver quién podemos pensar para la presidencia del gobierno, seguramente el nombre de [...] y no por boca suya. Pero Suárez no le dice eso al rey, Suárez cumple su función de jefe de gobierno constitucional. Le dice: “UCD le presentará candidato, usted tiene que convocar la cámara, usted no toma decisiones [...] la ley [...] ¿Qué es lo que fue? Pues que los sectores que estaban esperando una solución, golpe de timón tipo Armada, tienen que forzar una situación de hecho para que no sea nombrado Leopoldo Calvo Sotelo. Pero de lo que no se dan cuenta, o se dan cuenta, es que eso implica una situación de ilegalidad, que es un golpe de efecto. Y el golpe de efecto que escogen es el asalto al Congreso, y a partir de ahí toda la operación es ilegal, no antes. Por tanto, antes sí se puede decir que había personas muy importantes de este país que hablaban de una solución de un gobierno de concentración. Algunos públicamente, como [...], otros no tan públicamente porque no [...]. Pero es Suárez el que desbarata ésto, porque evidentemente, digamos, está en una situación de dificultosa interpretación constitucional, con gobierno forzado [...] situación de desamparo [...] Eso es un poco lo que quiero decir.

[Pregunta del público] [...] cómo se sabe [...] si la dimisión es gratuita o provocada por la falta de apoyo...

Es que Suárez no dimite por eso, Suárez dimite por [...] Los historiadores, tenemos más fuentes que nunca, es decir, ya me hubiera gustado a mí conocer a ¿Carmen Argüelles?, para explicar la reforma de Hacienda, o a ¿Study? para explicar la Constitución de Cádiz. Yo he podido hablar con todos los ponentes constitucionales, eso es una fortuna, aparte de las fuentes tradicionales de la historia: fuentes escritas, discursos parlamentarios, prensa... Se nos agrupa más. El problema de la historia del tiempo presente es que tenemos exceso de fuentes. El problema es escoger, porque si no no puedes. Entonces ¿cómo conocemos esa conversación? Suárez ha dicho cómo fue y algunas personas de UCD también lo han dicho, aparte de la prensa. Ahí no está el problema, el problema no está ahí, en esa conversación. El problema está en que yo estoy dando por supuesto algo que es más difícil [...], es que el rey estaba pensando en algo. Me podéis decir: “¿Por qué tú piensas eso?”. Pues por la memoria de Armada, por ejemplo. Pero, como he dicho, el problema de explicar el 23-F no es explicar el 23-F, ni es explicar el 24, el problema es explicar las fechas anteriores y ahí pues todavía estaremos dándole vueltas durante mucho tiempo. Por éso yo creo que las hipótesis las debemos de tener abiertas, porque, por ejemplo, cuando se publica el Estatuto de Cataluña, los tecnócratas..., Laureano va a ver al Rey, sabemos el día de la reunión, sabemos el informe que le da, está guardado en la cátedra de Derecho Administrativo de la Complutense y sabemos que lo que le dice Laureano al Rey es que se está rompiendo España, que es anticonstitucional y que hay que hacer algo. Sabemos éso. Se está creando un clima en torno a... Porque claro, esto no es que tú un día vas a ver al Rey, esta era gente que tenía acceso al Rey permanentemente. Y ese tipo de cosas pueden ir completando un cierto cuadro de la situación. Desde luego, en los libros que han salido sobre el 23-F no dicen nada nuevo: que los servicios de información estaban involucrados, hombre, no sé, pero seguro que alguno tenía que estar involucrado porque si no ¿qué servicio de información tenían? Que había sectores de la extrema derecha involucrada. Pues evidentemente, estaban esperando (en la república se dice siempre la conspiración [...]) y conspiraron los de siempre, los que siempre estaban conspirando,

eso es [...] la extrema derecha pues siempre estuvieron conspirando, ¿no? Lo que había que ver es la trama civil por otro lado, que yo creo que los tecnócratas eso lo habrán visto.

[Pregunta del público] [...] la Constitución permite [...]

Ese libro es pastoso de leer [...] Herrero que tiene una de las mejores memorias de la transición [...] pero ése es un libro auténticamente confuso. Bueno, él está desde un principio, es un principio que va ligado a que... Herrero dice una cosa: la Constitución es imprevisora. ¿Por qué? Porque reguló cosas que no tenían que estar reguladas, como por ejemplo, nosotros no podemos regular el sistema económico, porque el sistema económico no lo condiciona nuestra Constitución, lo condiciona [...], por ejemplo. Por tanto, Herrero dice: hay pérdida de soberanía. ¿Por qué no en el tema territorial hay una cesión de la soberanía? Porque en el fondo, el tema del nacionalismo es en dónde situar la titularidad de la soberanía y la Constitución, en el artículo 2, donde sitúa la soberanía es en España, no en Murcia, sino en España. ¿Qué es lo que permite la disposición adicional, según Herrero? Una reinterpretación de la ubicación de la soberanía y se pueden situar las partes. Esa es un poco la tesis de Herrero.

Los constitucionalistas hablan... Yo lo único que creo, lo único sensato, es que todo lo que se haga se haga respetando las leyes. Y a partir de ahí cada uno decidiremos lo que sea. El problema es que, como se haga rompiendo las leyes mal vamos, claro, porque el que las rompe una vez las rompe varias, y las puede romper otro. Ese es el único problema. Pero, vamos, ni me siento especialmente por defender la unidad de... Mirar, si tenemos un problema nosotros es un problema de identidad nacional, España tiene un serio problema de identidad nacional, porque la bandera bicolor, la bandera tricolor, el himno que es la Marcha Real no nos gusta, otro... es un serio problema, no hemos sabido formar nación, desde los liberales del XIX, y ese es un tema muy serio. Claro, ¿dónde a lo mejor nos viene Dios a ver? Que como estamos en crisis y está la nación y se van a producir elementos de integración más fuertes con la Unión Europea pues, a lo mejor ya no los necesitamos y superamos la etapa. Pero si no, si hacéis una reflexión del XIX y del XX, el español es una incapacidad absoluta por crear símbolos que nos unan. Sólo hay que ver quién conoce el Monumento de Hombres Ilustres en España. Nadie lo conoce, y los presidentes de la República tienen que ir al cementerio civil porque no les dejan estar en el Monumento de Hombres Ilustres. En cambio, no hay parisino que no vaya a ver a Napoleón de vez en cuando, o que no sepa la letra de la Marsellesa. ¿Quién conoce...? El tema de la lengua también nos divide. ¿Tenemos obras comunes en el siglo XIX y siglo XX que nos unen? Juan Pablo Fussi dice: la única obra que nos une en el siglo XIX es el Don Juan de Zorrilla. A mí me parece que es la representación del casticismo, que es una parte también de eso. Creo que tiene serias dificultades en buscar los elementos que nos unen, mientras que en otros países es más fácil: el hecho de que no hayamos tenido guerras exteriores, el hecho que nuestras guerras en el XIX sean guerras civiles, que nuestra guerra en el XX sea una guerra civil, pues ha repercutido muy negativamente. Hemos sido bastante incapaces de formarnos como nación. Nación con un concepto no unitarista sino unitario de valores comunes. Y eso lo pagamos. Pero, ya te digo, tengo la esperanza de que la coyuntura histórica nos va a favorecer, la esperanza de la Unión Europea, vamos.

[Pregunta del público] [...] ¿Estos años se pueden caracterizar por un periodo de [...], es decir, había condiciones para una transformación política más avanzada [...] revolución?

Hombre, más avanzada sí. Nuestra clase obrera, en los años de la transición, es una clase obrera que tiene cosas muy perfectas y una revolución sólo se hace cuando no se tiene nada.

[Continúa el público][...] los picos elevados, hay comparaciones en que en momentos políticos..

Sí, sí, pero cuando se comparan las huelgas, las huelgas son cauces legales de explicitación del conflicto. Lo que la [¿república explica?] son los cauces no legales [...] Que éso no se da prácticamente en la transición, se da en algunos casos, no se da en la transición. Yo creo que la diferencia frente a la Segunda República es que nuestra clase obrera en la transición democrática tiene objetivos democráticos y en la Segunda República no tiene. Es verdad que la UGT hasta la salida del gobierno Azaña, hasta la llegada del gobierno radical cedista, tiene objetivos reformistas, pero a partir de la llegada de Lerroux tiene claramente objetivos revolucionarios. Y éso es un tema muy diferente y éso le hace que tenga comportamientos muy diferentes. Es decir, nosotros fuimos capaces de institucionalizar al movimiento obrero claramente [...], cosa que durante la república no está tan clara. Y luego que nuestra clase media, de los años 70, es la nueva clase media, es decir, que está dispuesta a aportar por transformaciones de la sociedad, porque son los profesionales liberales, empleados, y no son los pequeños propietarios, los tenderos, o los artesanos, que son perdedores del proceso de desarrollo [...] que es lo que pasa en la segunda república. Entonces yo creo que se hubiera podido llegar a más cosas, pero yo creo que si hubiera triunfado más la opción rupturista, posiblemente algunos temas se hubieran solucionado de una manera más rápida, pero el modelo no sería muy diferente. Más rápido quiere decir [...], ¿cuándo podemos decir que acaba la transición militar [...] En esa Ley Orgánica claramente se subordina el poder militar al poder civil [...] entonces éso sí hubiera sido posible. Los socialistas venían más limpios en el sentido de que podían hacer más cosas que los viejos compromisos que tenían [...], éso sin ligar a dudas. Luego han hecho cosas que no nos han agradado. Pero esa sensación de partida creo que era más favorable. El problema es lo que dicen... Amadeo Martínez Inglés dice: “si hubiera triunfado el partido socialista en junio del 77 se hubiera producido [...]

[Pregunta del público] [...] me ha parecido entender que pones por delante a los partidos políticos cuando [...] más democráticos la sociedad civil.

Lo que digo es que las salidas políticas se vieron desbordadas por la sociedad civil, que fue [...] Es decir, Suárez seguramente era más conservador de lo que luego fue porque la sociedad civil no vio mal la legalización del Partido Comunista de España. Hubo manifestaciones a favor, pero no hubo manifestaciones en contra, excepto los ultras que salían siempre. (Se plantea una nueva pregunta sobre el papel del PC)

El Partido Comunista, lo mejor que hizo, fue colaborar en la Transición para que fuera posible pero ello a cambio de moderar su programa. El Partido Socialista no moderó su programa pero moderó su Si he dicho que el factor decisivo en las primeras elecciones es el liderazgo político, el Partido Socialista ocupó el espacio ideológico del Partido Comunista y su espacio ideológico y fue capaz de presentar un líder que no tenía nada que ver con la Guerra Civil. En cambio el Partido Comunista, que había hecho un esfuerzo por moderar su programa, presentaba un líder y una compañía de líderes que eran la imagen de la Guerra Civil y yo creo que el castigo fue ése. Es evidente que el Partido Comunista hizo más que el Partido Socialista. Tenían más gente. Habían trabajado mucho mejor en la oposición. Eso es evidente. Pero su miedo a quedarse apartado le hizo ceder tanto en el campo programático y no darse cuenta del cambio generacional, que era un factor fundamental que había hecho en Suresnes el Partido Socialista y eso le costó el 10% de los votos. Yo creo que por ahí va la explicación, porque si os fijáis los dos primeros candidatos son dos tipos que no tienen nada que ver con la Guerra Civil: Adolfo Suárez y Felipe González y Fraga, bastante lejano, pero siempre más relacionado con la tragedia igual que Santiago Carrillo. Yo creo que por

ahí iría la explicación de los votos del Partido Comunista, de los pocos votos del P.C. porque de hecho son una sorpresa los pocos votos del Partido Comunista (se quedaron alucinados) Si, si si..

Y Suárez, Suárez que era muy espabilado, una vez conocidos los resultados (llamó a... y le mando reunir a la Junta de Estado Mayor ...para pasarles por la cara el resultado de las elecciones y dejarles claro que él había acertado al legalizar el PC) Claro, Suárez no lo sabía pero como era jugador de mus, que sabe cuando echar un farol, echa el farol a posteriori. Claro hemos sido muy listos porque si hubieran estado fuera las primeras elecciones nunca hubieran sido creíbles. Hubiéramos tenido problemas de credibilidad democrática y hubiéramos vivido movilizaciones fuera del sistema. Están dentro, sacan ese resultado y la jugada les ha salido perfecta.